

DON FERNANDO CASANOVA HERRERA, SECRETARIO TITULAR DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA),

CERTIFICA

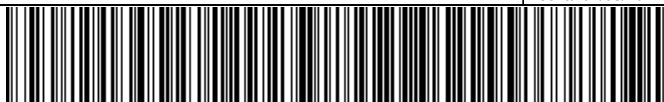
Que en sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) celebrada, por videoconferencia, en fecha 7 de mayo de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo, en relación con los puntos tercero y cuarto del orden del día:

Formular y aprobar la liquidación del presupuesto del ingresos y gastos, el inventario, el balance de situación y la cuenta de resultados anuales, en los que se deja constancia de la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), correspondiente al ejercicio económico 2020, así como la memoria expresiva de las actividades realizadas en el mismo, con referencia expresa al grado de cumplimiento de los fines fundacionales.

Que, en el momento en que se procede a la votación del precitado asunto, a iniciativa de la Vicepresidencia, por parte de la Secretaría, se computan los sufragios emitidos, obteniendo los siguientes resultados:

- **Ocho votos a favor:**
 - **Excma. Sra. D^a. Elena Máñez Rodríguez, Presidenta (que, dada la imposibilidad de asistir al acto, ante la oportunidad de atender asuntos prioritarios relacionados con el ejercicio de su cargo público, había comunicado previamente ante la Secretaría su voluntad de delegar su representación y voto en la Ilma. Sra. D^a. Dunnia Rodríguez Viera, Vicepresidenta).**
 - **Ilma. Sra. D^a. Dunnia Rodríguez Viera, Vicepresidenta.**
 - **Ilmo. Sr. D. Gustavo Santana Martel, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
 - **Ilmo. Sr. D. Alejandro Ramos Guerra, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
 - **Sr. D. Jesús Manuel García Benítez, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
 - **Sra. D^a. María de la Salud Gil Romero, Vocal Suplente, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Canaria de Empresarios).**
 - **Sr. D. Eduardo Bezares Carretero, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife).**
 - **Sr. D. José Ángel Brito Brito, Vocal Titular, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Comisiones Obreras de Canarias).**
- **Cero votos en contra.**
- **Cero abstenciones.**

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, haciendo la salvedad de que el acta que contiene el anterior acuerdo se encuentra pendiente de aprobación en una posterior sesión del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

EL SECRETARIO TITULAR

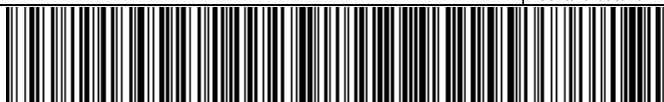
FERNANDO CASANOVA HERRERA

**Vº. Bº.
LA VICEPRESIDENTA**

DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de
diciembre 2020

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

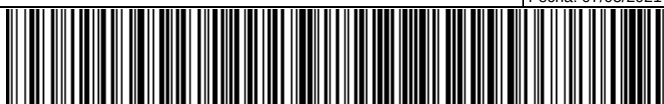
Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31
Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36

Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser
comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento
electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX

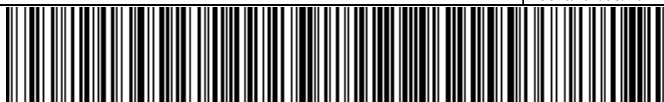


El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49

ÍNDICE

	Páginas
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Estado de flujos de Efectivo	6-7
Memoria	8-145
Informe de gestión	146-150
Formulación de las cuentas	151

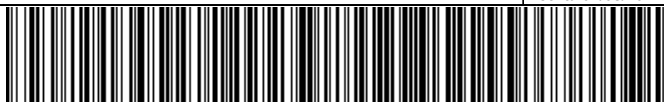
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

BALANCE DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
(Expresado en Euros).

		<i>Euros</i>	
ACTIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
A) ACTIVO NO CORRIENTE		256.607,06	145.405,93
I. Inmovilizado intangible	6,19	191.639,10	106.864,48
2. Concesiones administrativas		191.639,10	106.864,48
II. Inmovilizado material	5,19	64.967,96	38.541,45
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		64.967,96	38.541,45
B) ACTIVO CORRIENTE		3.188.854,28	4.676.360,15
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		943.710,78	165.200,18
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	391.292,79	142.356,34
3. Deudores varios		10.802,78	8.799,04
4. Personal	8.1	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente		414,43	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1	541.200,78	14.044,80
V. Inversiones financieras a corto plazo		450,00	500,00
5. Otros activos financieros		450,00	500,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.230,67	4.828,96
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes		2.238.462,83	4.505.831,01
1. Tesorería		2.238.462,83	4.505.831,01
TOTAL ACTIVO		3.445.461,34	4.821.766,08

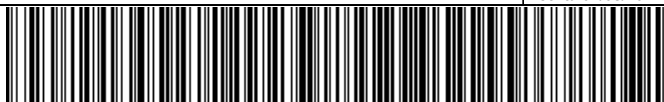
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
(Expresado en Euros).

		<i>Euros</i>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
A) PATRIMONIO NETO		225.121,26	111.990,17
A-1) Fondos propios	9	30.775,81	1.933,19
I. Dotación Fundacional/Fondo social		60.101,21	60.101,21
1. Dotación fundacional/Fondo social		60.101,21	60.101,21
II. Reservas		-52.542,23	-52.542,23
2. Otras reservas		-52.542,23	52.542,23
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	-198.083,25	-25.804,10
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-198.083,25	-25.804,10
IV. Excedente del ejercicio	3	-132,26	-172.279,15
V. Otras aportaciones de socios		221.432,34	192.457,46
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	194.345,45	110.056,98
I. Subvenciones		194.345,45	110.056,98
C) PASIVO CORRIENTE		3.220.340,08	4.709.775,91
II. Deudas a corto plazo	8.2	1.540.396,74	2.925.601,81
5. Otros pasivos financieros		1.540.396,74	2.925.601,81
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2	1.679.943,34	1.784.174,10
1. Acreedores varios		1.483.836,46	1.617.002,77
4. Personal		25,62	1.051,20
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	196.081,26	166.120,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.445.461,34	4.821.766,08

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

**CUENTA DE RESULTADOS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en Euros).**

		<i>Euros</i>	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	31.12.20	31.12.19
1. Ingresos de la actividad propia	11, 14	3.553.189,17	3.786.629,45
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.550.455,97	2.600.069,65
g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		1.002.733,20	1.186.559,80
2. Gastos por ayudas y otros		-5.111,31	-41.062,30
a) Ayudas monetarias		-5.111,31	-41.062,30
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados		0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		4.523,30	2.595,60
7. Gastos de personal	11	-2.807.473,01	-2.954.681,44
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.145.128,98	-2.245.332,48
b) Cargas sociales		-662.344,03	-709.348,96
8. Otros gastos de la actividad	11	-642.809,00	-795.743,21
a) Servicios exteriores		-638.648,94	-791.474,75
b) Tributos	10.3	-4.160,06	-4.268,46
9. Amortización del inmovilizado		-52.328,62	-23.529,33
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	14	34.558,69	11.984,79
13. Otros resultados	11	-5.749,95	1.481,28
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		78.799,27	-12.325,16
14. Gastos financieros	3	-78.931,53	-159.953,99
b) Por deudas con terceros		-78.931,53	-159.953,99
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-78.931,53	-159.953,99
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	-132,26	-172.279,15
Aportación para compensar pérdidas		0,00	192.457,46
Ajustes por corrección de errores	2.8	0,00	-41.004,46
Otras variaciones		28.974,88	0,00
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-34.558,69	-11.984,79
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-5.716,07	-32.810,94

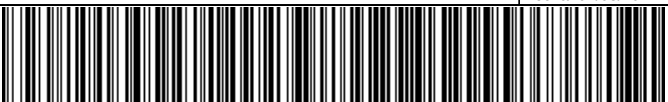
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en Euros).**

		Euros	
	NOTA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-2.251.660,47	2.751.388,15
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-132,26	-172.279,15
Ajustes del resultado		-2.453.754,51	-2.428.571,12
Amortización del inmovilizado (+)		52.328,62	23.529,33
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
Variaciones de las provisiones (+/-)		0,00	0,00
Imputación de subvenciones (-)		-2.585.014,66	-2.612.054,44
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
Gastos financieros (+)		78.931,53	159.953,99
Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
Cambios de capital corriente		281.157,83	5.512.192,41
Existencias (+/-)		0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.771.945,37	5.780.181,30
Otros activos corrientes (+/-)		-1.351,71	-4.533,46
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-104.171,28	88.833,98
Otros pasivos corrientes (+/-)		-1.385.192,33	-352.289,41
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-72,22	0,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-78.931,53	-159.953,99
Pagos de intereses (-)		-78.931,53	-159.953,99
Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		0,00	0,00
Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-128.971,06	10.898,42
Pagos por inversiones (-)		-163.529,75	-50.135,78
Empresas de grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	-118.847,16	-11.498,64
Inmovilizado material	5	-44.682,59	-22.333,15
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	-16.303,99
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Cobros por desinversiones (+)		34.558,69	61.034,20
Empresas del grupo		0,00	0,00
Inmovilizado intangible		34.072,54	11.498,64

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Inmovilizado material	486,15	12.251,31
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	37.284,25
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	113.263,35	151.450,03
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	113.263,35	151.450,03
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	28.974,88	192.963,66
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	-41.513,63
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-172.279,15	-2,97
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	172.279,15	2,97
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	84.288,47	0,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00
Emisión	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
Deudas con características especiales (+)	0,00	0,00
Otras deudas (+)	12	0,00
Devolución y amortización de	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
Otras deudas (-)	0,00	0,00
Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de	0,00	0,00
Dividendos (-)	0,00	0,00
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2.267.368,18	2.871.406,72
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.505.831,01	1.634.424,29
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.238.462,83	4.505.831,01

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhXX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Constitución.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que fue creada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1998, al amparo de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante Don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 3.023 y se halla inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 116.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.2 Objeto social y actividad.

1.2.1 La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

Contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos.

Para alcanzar dicha finalidad, FUNCATRA realizará fundamentalmente actividades dirigidas al análisis y conocimiento del trabajo, al fomento del empleo, de la formación profesional en sus distintas modalidades, y de la economía social.

Para la consecución de tales objetivos, la Fundación podrá realizar, entre otras adecuadas a sus fines, acciones relativas al trabajo, tales como mercado de trabajo, régimen jurídico, protección social, salud laboral, asociacionismo, y al fomento del empleo, formación y orientación profesional y economía social.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

En relación a dichas acciones y cualesquiera otra relacionadas con el fin y objetivos precitados, la Fundación podrá promover, colaborar o efectuar la realización de estudios y análisis, y la divulgación y publicación de sus resultados; promover u organizar e impartir cursos, jornadas, *simposium*, directamente o en colaboración con las Administraciones Públicas o con terceros, instituciones públicas o particulares; instituir y conceder premios, galardones o cualquier otra forma de reconocimiento por la actividad destacada de personas o instituciones; conceder ayudas o becas, y, en general, realizar todas las actividades que directamente o indirectamente contribuyan al logro de los fines fundacionales.

Asimismo, podrá realizar o colaborar en las siguientes actividades: intermediación en el mercado de acuerdo con la legislación vigente; asesoramiento sobre cooperativas, sociedades laborales o cualquier otra fórmula de economía social; entrega o reparto de ayudas y subvenciones como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, solución extrajudicial de conflictos laborales en los términos en que pueda concertarse con las partes firmantes de Acuerdos interprofesionales al respecto.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, en Patronato celebrado el 26 de noviembre de 2018, acordó aprobar la modificación del artículo 8. 6 de sus Estatutos, y fue elevado a público el 20 de diciembre de 2018, para su consideración de medio propio personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los Organismos Autónomos Dependientes de ella.

El Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 28 de enero de 2021 aprobó autorizar la modificación de los Estatutos de la Fundación Canarias para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), a fin de recoger en los mismos su condición de medio propio personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y los Organismos Autónomos dependientes de ella.

El artículo 26 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, señala que “*los servicios que presta una fundación a sus beneficiarios podrán ser remunerados siempre que:*

- a. *No sea contrario a la voluntad fundacional.*
- b. *El importe obtenido se destine a los fines fundacionales.*
- c. *No implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.”*

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

1.2.2 Durante el ejercicio 2020, las actividades realizadas han sido financiadas por el Servicio Canario de Empleo y por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.

Las actividades financiadas por el SCE fueron:

1. Encomienda de Gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
2. Encomienda para la gestión del servicio de la Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo, concedida por Resolución nº 1718/2016 de 11/10/2016, modificada por Resolución nº 3003/2016 de 18/11/2016, y prorrogada por Resolución nº 5670/2018 de 4 de octubre de 2018 (anualidad 2019-2020).
3. Encomienda para la gestión del servicio de la Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo, concedida por Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material.
4. Encargo a FUNCATRA del servicio denominado PERFICAN concedido por Resolución 8844/2018 de 28/12/2018, ampliada su ejecución hasta el 24/01/2020 mediante Resolución 7796/2019 de 31/07/2019 y ampliada nuevamente hasta el 24/03/2020 por Resolución 711/2020 de 29/01/2020.
5. Encargo a FUNCATRA de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo, concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020.
6. Gestión de los servicios traspasados por parte de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la Formación Profesional para el Empleo, concedida por Resolución nº 7191/2020 de 29/10/2020.
7. Aportación dineraria concedida por resolución nº 2619/2020 de 27/04/2020 destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).
8. Convenio de Cooperación entre el SCE y FUNCATRA por el que se designa a la misma como entidad colaboradora para la gestión de expedientes de subvenciones que se generen al amparo de la Convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones "Movilidad X el Empleo", concedido por Resolución recogida en el BOC nº 210 de 30/10/2018.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

9. Aportación dineraria INTERMOV-UE 2018 ALEMANIA/AUSTRIA, cuyo plazo de ejecución se inició el 28/12/2018 y se desarrollaba hasta el 27/12/2019. Para este proyecto se concedió una ampliación de plazo de ejecución hasta el 01/04/2020. Concedido por Resolución nº8762/2018 y ampliado por Resolución 104246/2019 de 30/10/2019.
10. Aportación dineraria *"Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional y la Innovación en los Procesos de Mejora de la Empleabilidad"*, concedida por Resolución nº 12293/2019 de 27/12/2019 y modificada por Resolución nº 6654/2020 de 06/10/2020.
11. Aportación dineraria para la creación de un *"Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes"* (GAAP), concedida por Resolución nº 1960/2020 de 25/03/2020 y ampliado el plazo de ejecución por Resolución nº 6195/2020 de 13/09/2020.
12. Aportación dineraria para financiar gastos derivados del proyecto PLASMAC de las anualidades 2019-2020 concedida por Resolución de 23/12/2020.
13. Aportación dineraria para el desarrollo de la *"Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional"* concedida por Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020.
14. Aportación dineraria para un *"Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes 2020"* concedido por Resolución nº 10123/2020 de 30/12/2020.

La actividad financiada por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo:

1. Aportación dineraria concedida por Resolución Orden 150/2020 de 15 de mayo de 2020 con destino a la financiación de los gastos generales y de administración de la Fundación y la gestión de la agencia de colocación correspondiente al año 2020.

1.3 Domicilio social.

El domicilio social está situado en la Avenida de Anaga, número 7, edificio Bahía, 2ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

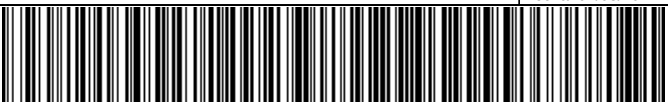
No obstante, hay que señalar que la Fundación tiene sede también en la c/Cebrián 3, 4º Planta en Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma Canaria.

1.4 Grupo de Sociedades.

La Fundación no participa en ninguna otra Sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohfddhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

1.5 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.

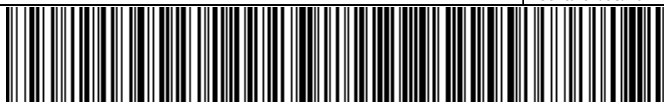
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- Real Decreto 1040/2017, de 22 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e Información a incluir en la memoria del Inmovilizado intangible.
- Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.
- Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 8 de mayo de 2020.

La Fundación tiene por objeto contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos. En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la Fundación, es decir, que se concedan subvenciones o transferencias, determinan los gastos financiados, la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador, que es la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

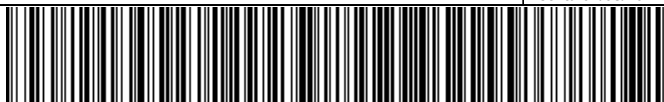
Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre y en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los excedentes se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

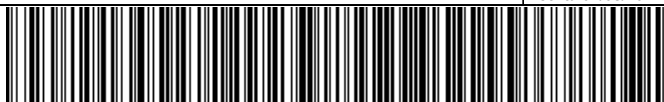
2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por corrección de errores.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2020, FUNCATRA presenta un resultado excedente de la actividad negativo de -132,26 € (2019: -172.279,15 €), siendo la propuesta de distribución la siguiente:

<i>Euros</i>	
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	-132,26
TOTAL	-132,26
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-132,26
TOTAL	-132,26

El déficit del ejercicio tiene su origen en:

- Un resultado de explotación positivo de 78.799,27 €.
- Un resultado financiero negativo que ascendió a -78.931,53, cuya composición es la siguiente:

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Euros

Composición del resultado financiero del ejercicio 2020	
Intereses demora Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2019	-582,84
Intereses demora Aportación Dineraria Traspaso de Medios Materiales y Humanos de la Fundación Tripartita 2019	-5.389,41
Intereses demora Aportación Dineraria Traspaso de Medios Materiales y Humanos de la Fundación Tripartita 2020	-350,84
Intereses demora Aportación Dineraria Extraordinaria concedida en 2017	-519,58
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2018	-445,40
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2019	-113,89
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2020	-1.440,20
Intereses demora Convenio Movilidad X el Empleo	-393,98
Intereses demora Aportación Dineraria Gabinete de Asesoramiento 2020	-73,41
Intereses demora Aportación Dineraria Estrategia para la Modernización 2019	-48.301,48
Intereses demora Aportación Dineraria PLASMAC	-0,74
Intereses demora Aportación Dineraria INTERMOV UE 2018	-3.020,79
Intereses demora Aportación Dineraria PROEMPLEA	-2.733,05
Intereses aplazamiento y fraccionamiento PEMO 2010 y PEMO 2011	-15.565,92
TOTAL	-78.931,53

La diferencia entre ambos resultados, refleja el déficit final del ejercicio 2020, que asciende a -132,26 €.

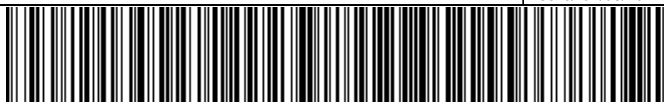
La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019, realizada por parte del Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

Euros

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	-172.279,15
TOTAL	-172.279,15
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-172.279,15
TOTAL	-172.279,15

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro que permanecen vigentes, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

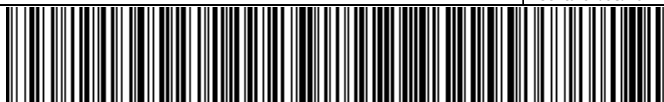
Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado sobre el deterioro, dentro de este epígrafe.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

a) Cesión de uso.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición del activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de cesión-incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

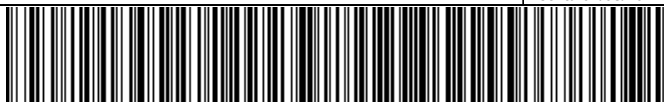
Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “*Trabajos realizados por la empresa para su activo*” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2020 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

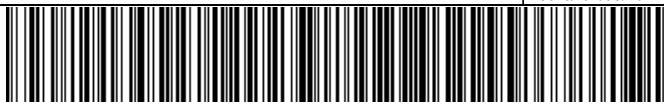
4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de inmovilizado. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

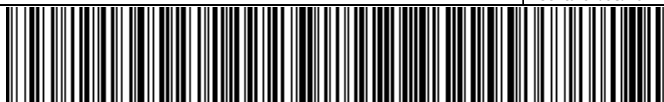
Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	6,66-8,33	12-15%

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición. La determinación del valor en uso es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis, determinado por referencia a su coste de reposición. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto de libros en el activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3 Arrendamientos.

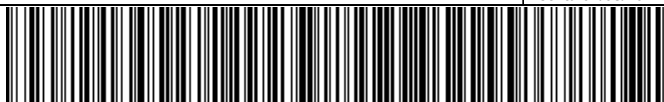
Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

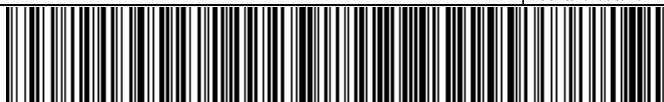
4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros.**

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

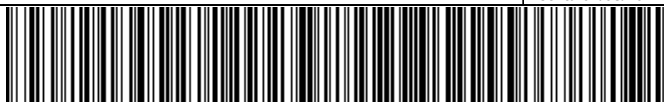
c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1 Inversiones financieras a largo plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	



circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

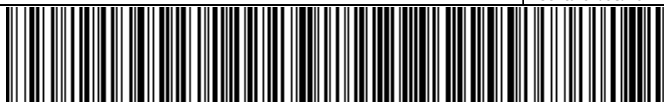
Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

4.4.2 Efectivo y otros medios equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros.

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

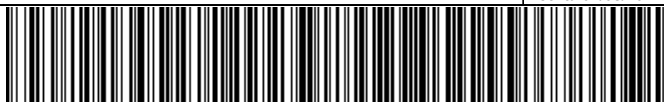
Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.4.5 Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

4.4.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación, en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2019 están exentas del Impuesto sobre Sociedades según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

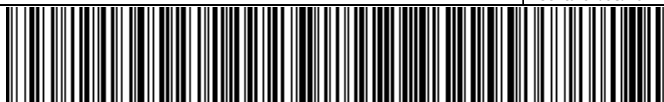
Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso

será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

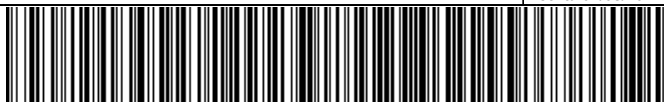
Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Por los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce un gasto según su naturaleza y un ingreso por la donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio.

En el ejercicio 2020, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y de carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. Se han imputado a resultados del ejercicio. En este ejercicio no se han recibido subvenciones o donaciones de capital.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

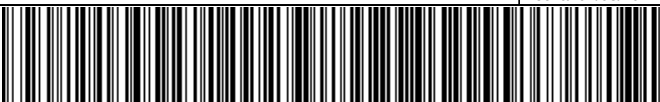
Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

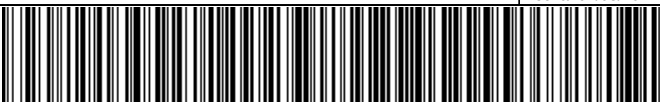
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

Euros						
COSTE	Instalaciones técnicas	Uillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	188,42	14.735,42	20.276,57	111.926,66	149.273,01	296.400,08
Entradas	0,00	0,00	0,00	8.314,05	1.767,80	10.081,85
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	188,42	14.735,42	20.276,57	120.240,71	151.040,81	306.481,93
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	188,42	14.735,42	20.276,57	120.240,71	151.040,81	306.481,93
Entradas	0,00	0,00	20.434,91	1.499,13	22.748,55	44.682,59
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	188,42	14.735,42	40.711,48	121.739,84	173.789,36	351.164,52
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Instalaciones técnicas	Uillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	-188,42	-14.735,42	-20.276,57	-87.915,95	-132.793,42	-255.909,78
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-188,42	-14.735,42	-20.276,57	-87.915,95	-132.793,42	-255.909,78
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	-6.180,72	-5.849,98	-12.030,70
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	-188,42	-14.735,42	-20.276,57	-94.096,67	-138.643,40	-267.940,48
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	-188,42	-14.735,42	-20.276,57	-94.096,67	-138.643,40	-267.940,48
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-188,42	-14.735,42	-20.276,57	-94.096,67	-138.643,40	-267.940,48
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	-2.119,03	-6.207,21	-9.929,84	-18.256,08
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	-188,42	-14.735,42	-22.395,60	-100.303,88	-148.573,24	-286.196,56
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Instalaciones técnicas	Uillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	0,00	0,00	0,00	26.144,04	12.397,41	38.541,45
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	0,00	0,00	18.315,88	21.435,96	25.216,12	64.967,96

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, a precio de adquisición, según el siguiente detalle:

	<i>Euros</i>	
ELEMENTOS	2020	2019
Instalaciones técnicas	188,42	188,42
Uillaje	14.735,42	14.735,42
Otras Instalaciones	20.276,57	20.276,57
Mobiliario	42.509,42	42.509,42
Equipos para procesos de información	127.055,52	127.055,52
Otro inmovilizado material	24.530,01	24.530,01
TOTAL	229.295,36	229.295,36

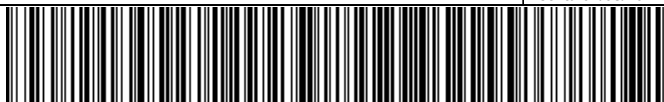
La Fundación financia su inmovilizado material con las subvenciones que recibe.

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del inmovilizado intangible es el siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>		
COSTE	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	209.223,76	20.557,54	229.781,30
Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	209.223,76	20.557,54	229.781,30
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	209.223,76	20.557,54	229.781,30
Entradas	118.847,16	0,00	118.847,16
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	328.070,92	20.557,54	348.628,46

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	-90.860,64	-20.557,54	-111.418,18
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-11.498,64	0,00	0,00
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	-102.359,28	-20.557,54	-122.916,82
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	-102.359,28	-20.557,54	-122.916,82
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-10.735,15	0,00	-10.735,15
Aumentos por adquisiciones o traspasos	-23.337,39	0,00	-23.337,39
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	-136.431,82	-20.557,54	-156.989,36
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	106.864,48	0,00	106.864,48
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	191.639,10	0,00	191.639,10

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

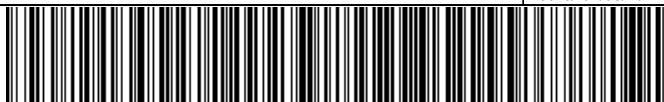
La Fundación tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, por valor de:

	Euros	
ELEMENTOS	2020	2019
Aplicaciones informáticas	20.557,54	20.557,54
TOTAL	20.557,54	20.557,54

La Fundación financia su inmovilizado intangible con las subvenciones que recibe.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La Fundación tiene concedidas la cesión de uso de tres inmuebles:

- a) Con fecha 9 de noviembre de 2005 la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales otorgó permiso de ocupación temporal por parte de FUNCATRA de la segunda planta del Edificio Bahía, en la Avenida de Anaga, Santa Cruz de Tenerife, permitiéndole ocupar un espacio de 268,55 m², a fin de instalar en ella su domicilio social y desarrollar de manera óptima las actividades que le eran propias. En esta Orden se estipuló que el plazo del permiso de ocupación no excedería de 30 años.

En el año 2009 FUNCATRA solicitó la ampliación del espacio a ocupar y se le otorgó la autorización de ocupación de los 205,45 m² adicionales de la segunda planta del Edificio Bahía, mediante Resolución nº 10/0073 del Presidente del Servicio Canario de Empleo, de fecha 13 de octubre de 2010, lo que supuso la ocupación de la totalidad de la 2ª planta que tiene un área total de 474,00 m². En esta Resolución se estipuló que el plazo de ocupación se otorgaba por un plazo de 4 años, sin que fuese posible su prórroga.

Mediante Orden nº 161/2013 de 20 de marzo de 2013 se acordó conceder a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) autorización de ocupación temporal de la planta 1ª y entreplanta del edificio Bahía sito en la Avenida Bahía nº7 en Santa Cruz de Tenerife, lo que representó un total de 179,89 m² con destino a la ampliación de las instalaciones.

Con fecha 12 de junio de 2014, la empresa ARCO VALORACIONES S.A. emitió informe de tasación de la cesión de uso de la totalidad de las instalaciones que FUNCATRA tiene cedidas en la Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía- estableciendo que a fecha de emisión del informe el valor actual de la cesión de uso por la planta baja, entreplanta y segunda planta ascendía a **209.223,76 €.**

- b) Con fecha 12 de marzo de 2020 se emitió Resolución nº 1787 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo por la que se acordó autorizar a FUNCATRA el uso temporal del inmueble adscrito al Organismo Autónomo, ubicado en la c/Los Ministerios nº 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, concretamente del Módulo I del denominado "Laboratorio del INCE".

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la empresa VALORACIONES MEDITERRÁNEO S.A. emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior,

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

determinando que el valor de la misma en el momento de emisión del informe, ascendía a **97.840,24 €.**

- c) Con fecha 4 de agosto de 2020 se emitió Resolución de la Directora del Instituto Canario de la Vivienda sobre la prórroga de cesión en precario de los locales 1 y 2, propiedad del Instituto Canario de la Vivienda, sito en el grupo 18 de Viviendas Camino La Hornera, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, expediente TF-979, por un período de 2 años a contar desde el 30 de agosto de 2020.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la empresa VALORACIONES MEDITERRÁNEO S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de la misma en el momento de emisión del informe, ascendía a **21.006,92 €.**

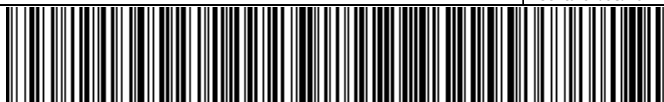
La resolución por la cual se regula la cesión de uso de parte de la 2ª planta de las instalaciones situadas en la Avenida de Anaga-Edificio Bahía, así como de la planta baja y la entreplanta, se encuentra actualmente caducada. Con fecha 30 de agosto de 2018, Nº de Registro General: 1265250 / 2018 y Número Registro: RGE / 18046 / 2018, se presentó escrito dirigido a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda con la finalidad de actualizar el plazo de concesión de la ocupación temporal concedida a FUNCATRA, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

NOTA 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos en los que la Fundación es arrendataria, es la siguiente:

Euros					
Arrendamiento	Arrendador	Inicio	Duración	Importe del gasto	
				2020	2019
Sede central Funcatra en Gran Canarias (C/ Cebrián nº 3, 4ª planta 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	43.185,71	42.853,57
Impresora Xerox 7835	Siemens Renting	12/06/2014	Hasta el 11/06/2019	0,00	390,10
Guardamuebles	Gil Stauffer	16/06/2015	-	0,00	213,00
Arrendamiento impresoras	BNP Paribas	21/02/2018; 19/04/2018; 30/07/2018; 30/12/2019	4 contratos de 24 cuotas	2.771,53	4.307,40
Coworking en Las Palmas de Gran Canaria (C/Juan de Quesada nº 22 35001 Las Palmas de Gran Canaria)	Maybi Web S.L.	11/03/2019	3 meses prorrogables (finalizó el 31/12/2019)	0,00	15.298,33
Aula situada en la Avenida El Paso nº 2 38108 Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna	Escuela de Negocios MBA S.L.	13/02/2019	4 meses desde la firma	0,00	14.239,05

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

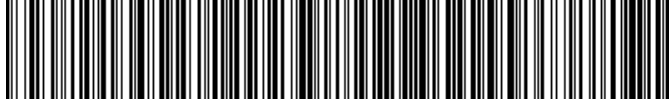
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Aula situada en el edificio Bitácora, Avenida de Canarias nº 22, 35002 Las Palmas de Gran Canaria	C.N.P. España S.L.U.	13/02/2019	4 meses desde la firma	0,00	14.239,05
Aula situada en la Avenida El Paso nº 2 38108 Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna	Europea de Formación y Consultoría S.L.	13/02/2019	4 meses desde la firma	0,00	13.978,13
Aula situada en la Avenida El Paso nº 2 38108 Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna	Federación de Áreas Urbanas de Canarias (FAUCA)	13/02/2019	4 meses desde la firma	0,00	13.642,65
Aula situada en la calle La Marina nº 41, 38001 Santa Cruz de Tenerife	Diversia Renta y Equipos S.L.	20/08/2019	6 días desde la firma hasta el 30/08/2019	0,00	430,75
3 aulas situadas dos de ellas en la C/ Ignacio José Bosch y Sintés nº 6 bajo 35003 Las Palmas de Gran Canaria y otra en la C/ Prolongación Ramón y Cajal nº 6, 38003 Santa Cruz de Tenerife	Centro de Formación Empresarial Aura S.L.L.	02/04/2019, 04/10/2019; 04/10/2019	13/12/2019; 11/11/2019; 11/11/2019	0,00	13.972,80
Aula situada en la calle Sabino Bethelot nº 15	Global Project Enterprise	22/04/2019	11/12/2019	0,00	7.300,58
Coworking situado en el local de negocio letra F, Avenida Tirajana nº39 (Edificio Mercurio, Torre II) 35100 San Bartolomé de Tirajana	Atlantic Side Group S.L.U	13/05/2019	La finalización del contrato era hasta el 20/12/2020, pero finalizó en junio por problemas por parte del arrendador.	0,00	531,44
Aula situada en la Avenida de Gáldar número 112, Edificio Buenavista, 35100 San Bartolomé de Tirajana	Centro de Estudios Máster	03/10/2019	13/12/2019	0,00	2.087,40
Arrendamiento de mobiliario	Muebles Valentini	01/08/2020	31/12/2020	1.500,00	0,00
Coworking situado en la Avenida de Rafael Cabrera nº 15 Local 5, Triana, Las Palmas de Gran Canaria	Triana LPA Business Center	01/03/2020	23/12/2020	13.450,97	0,00
Local situado en el número 3B anexo local planta baja del Edificio San Amaro en la c/Dominguito Pérez nº 1 Gáldar	Raimundo Bolaños León S.L.	01/03/2020	23/12/2020	5.778,00	0,00
Inmueble situado en la c/Fray Luis de León nº 3, Edificio Jándula 1ª Planta Oficina 8, Granadilla de Abona	D. Sergio Rafael Méndez Miranda	01/03/2020	23/12/2020	3.124,40	0,00
Inmueble situado en Avenida de los Vientos nº 12, Local 06, Residencia Parque El Galeón, Adeje	Giusvolai S.L.	01/03/2020	23/12/2020	3.951,32	0,00
Inmueble situado en la c/Escotilla nº 21, puerta 1, Arrecife	Instaladora Leyce S.L.	16/03/2020	23/12/2020	3.368,50	0,00
Equipos informáticos	CSI Renting de Tecnología S.A.U.	01/07/2020	12 meses desde la firma	7.154,13	0,00
Oficina ubicada en el nº 7 de la c/Pi y Arsuaga, Puerto del Rosario	Hoteles F&L, S.L.	01/03/2020	23/12/2020	578,34	0,00
Oficina situada en la Avenida El Puente nº 37, Santa Cruz de La Palma	Galilei y Agrupados S.L.	10/03/2020	23/12/2020	642,00	0,00
Local comercial número S-115 situado en la planta baja del Centro Sonneland en la c/Teobaldo Power s/n, San Bartolomé de Tirajana	Dª Melanie Kopreck Terboven y D. Iván Azorín Padilla	14/03/2020	23/12/2020	7.490,00	0,00
TOTAL					92.994,90 143.484,25

Señalar que algunos de los locales fueron arrendados en el mes de marzo de 2020 para la ejecución del proyecto *“Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional y la innovación en los procesos de mejora de la empleabilidad 2019”*. A los pocos días de haber suscrito el contrato de arrendamiento fue aprobado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Ante la incertidumbre, al desconocerse el tiempo que duraría la situación y cuando se podría volver a retomar con normalidad la ejecución presencial del proyecto, la Dirección de la Fundación remitió correo a todos los arrendadores para intentar pactar la suspensión de las cuotas durante el tiempo que durase el estado de alarma.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Con algunos arrendadores se consiguió llegar a acuerdos, concretamente:

- Academias Galilei, Instaladora Leyce y Hoteles F&L S.L comenzaron a cobrar sus respectivos arrendamientos cuando los trabajadores comenzaron a hacer uso de las instalaciones, a pesar de que, como se ha indicado, los contratos estaban firmados con anterioridad.
- Giusvolai aplicó la reducción de la cuota del mes de abril al 50% respecto a lo pactado.
- Triana Business aplicó una reducción de las cuotas de los meses de abril y mayo del 50% respecto a lo pactado.

Con los arrendadores Sergio Méndez, Raimundo Bolaños y Melanie Kopreck no fue posible llegar a ningún tipo de acuerdo, por lo que cobraron íntegramente lo que figuraba en sus contratos.

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

8.1 Activos financieros. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

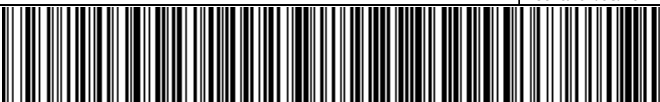
Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

Euros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00	500,00	450,00	500,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	402.095,57	151.155,38	402.095,57	151.155,38
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	402.545,57	151.655,38	402.545,57	151.655,38

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Vencimientos 2020							
Tipo activo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Resto hasta el final	Total
Inversiones financieras	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
Otros activos financieros	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	402.095,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402.095,57
Cientes, entidades del grupo y asociadas	391.292,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	391.292,79
Deudores varios	10.802,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.802,78
TOTAL	402.545,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402.545,57

Euros

Vencimientos 2019							
Tipo activo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Resto hasta el final	Total
Inversiones financieras	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Otros activos financieros	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	151.155,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.155,68
Cientes, entidades del grupo y asociadas	142.356,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.356,64
Deudores varios	8.799,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.799,04
TOTAL	151.655,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.655,68

8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

Euros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	3.024.258,82	4.543.655,78	3.024.258,82	4.543.655,78
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.024.258,82	4.543.655,78	3.024.258,82	4.543.655,78

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Vencimientos 2020							
Tipo activo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Resto hasta el final	Total
Deudas	1.540.396,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.540.396,74
Otros pasivos financieros	1.540.396,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.540.396,74
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.483.862,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.483.862,08
Acreedores varios	1.483.836,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.483.836,46
Personal	25,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,62
TOTAL	3.024.258,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.024.258,82

Euros

Vencimientos 2019							
Tipo activo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Resto hasta el final	Total
Deudas	2.925.589,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.925.589,07
Otros pasivos financieros	2.925.589,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.925.589,07
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.618.066,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.618.066,71
Acreedores varios	1.616.943,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.616.943,29
Beneficiarios	72,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,22
Personal	1.051,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.051,20
TOTAL	4.543.655,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.543.655,78

8.3 Otra información.

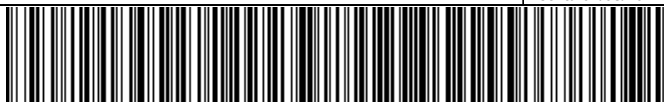
a) Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la dirección de la Fundación. En base a estas políticas, se ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Servicio Canario de Empleo y la Comunidad Autónoma Canaria de hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

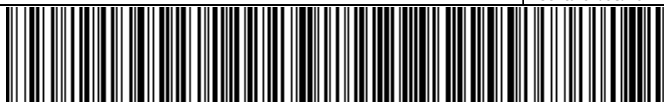
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no tiene préstamos y créditos.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

NOTA 9 - FONDOS PROPIOS

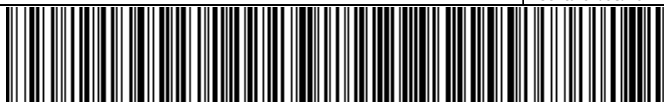
Dotación fundacional.

La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2020 se mantuvo en 60.101,21 euros (2019: 60.101,21 €), y fue desembolsada íntegramente por el Socio Único Fundador, que es el Gobierno de Canarias, al constituir FUNCATRA.

El análisis del movimiento de las cuentas incluidas en los fondos propios en el ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de socios	Total
Saldo inicial ejercicio 2019	60.101,21	-11.537,77	-25.801,13	-2,97	0,00	22.759,34
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	2,97	192.457,46	192.460,43
(-) Disminuciones	0,00	-41.004,46	-2,97	-172.279,15	0,00	-213.286,58
Saldo final ejercicio 2019	60.101,21	-52.542,23	-25.804,10	-172.279,15	192.457,46	1.933,19
Saldo inicial ejercicio 2020	60.101,21	-52.542,23	-25.804,10	-172.279,15	192.457,46	1.933,19
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	172.279,15	28.974,88	201.254,03
(-) Disminuciones	0,00	0,00	-172.279,15	-132,26	0,00	-172.411,41
Saldo final ejercicio 2020	60.101,21	-52.542,23	-198.083,25	-132,26	221.432,34	30.775,81

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Dentro de esta partida, los movimientos más relevantes son los de la cuenta de “Aportaciones de Socios” y “Excedente del ejercicio”.

La composición de la cuenta de “Excedente del ejercicio” se detalla en la Nota 3.

En lo que se refiere a la aportación de socios, ésta fue solicitada el 10 de diciembre de 2020 para compensar la minoración de la cuenta de reservas, que había reducido considerablemente los Fondos Propios de la Fundación, lo que suponía un riesgo para el equilibrio financiero.

Con fecha 13/01/2021 y nº de Resolución 308/2021, el Servicio Canario de Empleo concedió a FUNCATRA dicha aportación dineraria con destino a compensar la minoración de la cuenta de reservas producido en ejercicios anteriores e incrementar los fondos propios. El importe concedido fue de 28.974,88 €.

La Fundación en 2020 mantuvo un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 225.121,26 € (2019: 111.990,17 €), y unos fondos propios positivos por importe de 30.775,81 € (2019: 1.933,19 €), manteniendo una situación de equilibrio patrimonial.

Por otro lado, detallamos la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2020 y 2019 en la siguiente tabla:

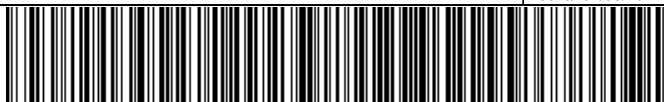
	<i>Euros</i>		
	<i>Activo corriente</i>	<i>Pasivo corriente</i>	<i>Fondo de maniobra</i>
Ejercicio 2020	3.188.854,58	3.220.340,08	-31.485,50
Ejercicio 2019	4.676.360,15	4.709.775,91	-33.415,76

NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo acreedor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros		
Hacienda Pública acreedora	2020	2019
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	107.598,76	93.924,66
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	88.482,50	72.195,47
Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvención	0,00	0,00
TOTAL	196.081,26	166.120,13

La composición del saldo deudor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Euros		
Activo por impuesto corriente	2020	2019
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	414,43	496,67
TOTAL	414,43	496,67

Euros		
Hacienda Pública deudora	2020	2019
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	540.396,74	13.133,70
Organismo de la Seguridad Social Deudor	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	423,33	414,43
Hacienda Pública, IVA soportado	380,71	0,00
TOTAL	541.200,78	13.548,13

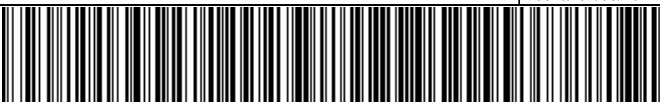
10.2 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

10.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2020 y 2019 asciende a 4.160,06 € y a 4.268,46 € respectivamente, no estando la Fundación exenta de los mismos por tratarse de tributos municipales y otras tasas.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

11.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

	<i>Euros</i>	
Partidas de gastos	2020	2019
Gastos por ayudas y otros	-5.111,31	-41.062,30
Ayudas monetarias	-5.111,31	-41.062,30
Reintegro de subvenciones donaciones y legados	0,00	0,00
Gastos de Personal:	-2.807.473,01	-2.954.681,44
Sueldos y salarios:	-2.145.128,98	-2.245.332,48
Cargas sociales:	-662.344,03	-709.348,96
Otros gastos de la actividad (Servicios Exteriores):	-638.648,94	-791.474,75
Arrendamientos y cánones	-92.994,90	-143.484,25
Reparaciones y conservación	-1.742,48	-15.829,12
Servicio de profesionales independientes	-271.299,78	-392.520,22
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	-17.209,41	-18.178,57
Servicios bancarios y similares	-85,50	-244,17
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-11.964,14	-4.412,78
Suministros	-52.782,95	-45.032,07
Otros servicios	-190.569,78	-171.773,57
Otros gastos de la actividad (Tributos):	-4.160,06	-4.268,46
Otros tributos	-4.160,06	-4.268,46
Amortización del inmovilizado	-52.328,62	-23.529,33
Amortización del inmovilizado intangible	-34.072,54	-11.498,64
Amortización del inmovilizado material	-18.256,08	-12.030,69
Gastos Excepcionales	-7.422,24	-8.431,81
Gastos financieros	-78.931,53	-159.953,99
Total	-3.594.075,71	-3.983.402,08

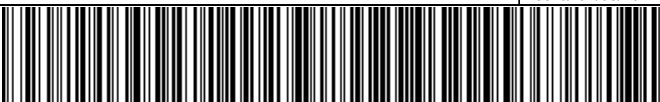
a) Ayudas monetarias:

En este apartado se incluyen las ayudas concedidas a beneficiarios de los proyectos "Movilidad X el Empleo" e "INTERMOV UE 2018 ALEMANIA-AUSTRIA".

b) Gastos de personal:

Los gastos de personal experimentaron una reducción de 147.208,43 €, en relación con los del año 2019, porque se produjeron retrasos en la contratación del personal de varios proyectos

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

(como el de “Estrategia para la Modernización 2019” y el de “Servicio de Mantenimiento (Big Data)”, como consecuencia del estado de alarma decretado por la crisis sanitaria.

c) Servicios exteriores:

El gasto en servicios exteriores se redujo en 152.833,29 €, respecto al del ejercicio 2019, debido a que con la situación de alerta sanitaria y la incertidumbre existente durante el año 2020 no se pudieron ejecutar algunos de los gastos previstos (como por ejemplo, el arrendamiento de aulas para la impartición de acciones formativas que estaban previstas en el proyecto “Estrategia para la Modernización 2019”, que por la situación sanitaria hubo que impartir de manera no presencial).

d) Gastos financieros:

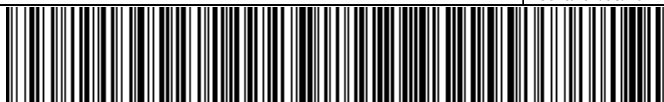
Recoge los gastos por intereses de demora derivados de los importes no ejecutados de las aportaciones y encomiendas y los correspondientes al fraccionamiento por el reintegro de los importes a devolver de los PEMOS 2010 y 2011. La siguiente tabla contempla el detalle de estos gastos:

Euros	
Gastos Financieros	
Intereses demora Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2019	-582,84
Intereses demora Aportación Dineraria Traspaso de Medios Materiales y Humanos de la Fundación Tripartita 2019	-5.389,41
Intereses demora Aportación Dineraria Traspaso de Medios Materiales y Humanos de la Fundación Tripartita 2020	-350,84
Intereses demora Aportación Dineraria Extraordinaria concedida en 2017	-519,58
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2018	-445,40
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2019	-113,89
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2020	-1.440,20
Intereses demora Convenio Movilidad X el Empleo	-393,98
Intereses demora Aportación Dineraria Gabinete de Asesoramiento 2020	-73,41
Intereses demora Aportación Dineraria Estrategia para la Modernización 2019	-48.301,48
Intereses demora Aportación Dineraria PLASMAC	-0,74
Intereses demora Aportación Dineraria INTERMOV UE 2018	-3.020,79
Intereses demora Aportación Dineraria PROEMPLEA	-2.733,05
Intereses aplazamiento y fraccionamiento PEMA 2010 y PEMA 2011	-15.565,92
Total	-78.931,53

11.2. Ingresos.

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

	<i>Euros</i>	
<i>Partidas de ingresos</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	1.002.733,20	1.186.559,80
Prestación de servicios	1.002.733,20	1.186.559,80
Otros ingresos de explotación	2.554.979,27	2.602.665,25
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.550.455,97	2.600.069,65
Ingresos accesorios y otros por gestión corriente	4.523,30	2.595,60
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	34.558,69	11.984,79
Ingresos Excepcionales	1.672,29	9.913,09
Ingresos financieros	0,00	0,00
Total	3.593.943,45	3.811.122,93

Los ingresos de la Fundación provienen mayoritariamente de las “*Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*”, principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Las mismas se detallan en las Notas 14 y 15 de la presente memoria.

Asimismo, constituyen un considerable porcentaje de los ingresos, los obtenidos por “*Prestación de Servicios*” derivados de los encargos que el Servicio Canario de Empleo realiza a FUNCATRA y que se detallan también en las notas anteriormente mencionadas.

El resto de ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de ingresos de la Fundación.

NOTA 12 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2020, FUNCATRA no ha dotado provisiones.

La Fundación, tiene abiertos los procedimientos judiciales, que se exponen a continuación, y que han sido considerados como contingencias:

1. Expediente 215/2020

Juzgado: Social nº 8 de Las Palmas.

Materia: Cantidades.

Autos: 603/2019

Demandantes: V.G.R; F.G.P; E.L.I; N.E.H.

Asunto: Reclamación de derecho y cantidad del concepto de plus de asistencia y diferencias retributivas en relación con el grupo y nivel profesional en el momento de la subrogación desde la Fundación Tripartita.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Estado: Pendiente de celebración juicio el día 30.04.2021 a las 10:50 horas.

Cuantía Litigio Provisional: 40.374,60€ (importe agregado de todos los demandantes).

Probabilidad de éxito para FUNCATRA: Media-baja.

2. Expediente 02/2021:

Juzgado: Social nº 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Materia: Cantidades.

Autos: 466/2019.

Demandantes: F.F.M y J.M.A.C.

Asunto: Reclamación de derecho y cantidad del concepto de plus de asistencia y diferencias retributivas en relación con el grupo y nivel profesional en el momento de la subrogación desde la Fundación Tripartita.

Estado: Pendiente de celebración de juicio sin señalamiento.

Cuantía Litigio Provisional: 17.945,31 € (importe agregado de todos los demandantes).

Probabilidad de éxito para FUNCATRA: Media-baja.

3. Expediente 221/2020:

Juzgado: Social nº 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Materia: Cantidades.

Autos: 1173/2019.

Demandantes: F.F.M.

Asunto: Reclamación de complemento de incapacidad temporal.

Estado: Suspendido, el procedimiento se incluirá en el procedimiento señalado en el apartado anterior.

Cuantía Litigio Provisional: 300,83 € + 10% interés de mora anual desde la reclamación, que tuvo lugar el 11.12.2019 hasta la fecha en la que se dicte la sentencia.

Probabilidad de éxito para FUNCATRA: Media.

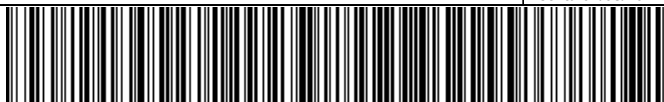
NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2020 y 2019, y de las recibidas en ejercicios anteriores que no han sido totalmente imputadas a resultados, es el siguiente, en euros.

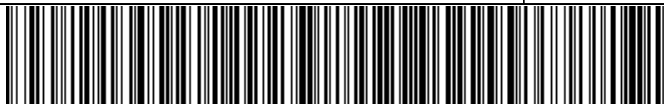
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros

Movimientos del ejercicio 2020										
Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2020	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2020	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2020
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía-	Admón Púb.	12/06/2014	106.864,48	0,00	10.735,15	0,00	0,00	0,00	96.129,33	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerior nº 1 Ofra)	Admón Púb. SCE	12/03/2020	0,00	97.840,24	19.769,09	0,00	0,00	0,00	78.071,15	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Grupo 18 de Viviendas Camino La Hornera)	Admón Pub. (Instituto Canario de la Vivienda)	04/08/2020	0,00	21.006,92	3.568,30	0,00	0,00	0,00	17.438,62	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	3.131,98	0,00	464,21	0,00	0,00	0,00	2.667,77	0,00
Donación router Huawei	Vodafone	2018	60,52	0,00	21,94	0,00	0,00	0,00	38,58	0,00
TOTAL			110.056,98	118.847,16	34.558,69	0,00	0,00	0,00	194.345,45	0,00

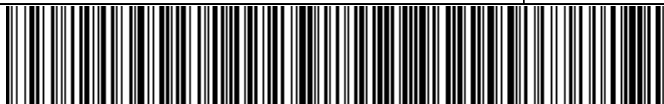
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros

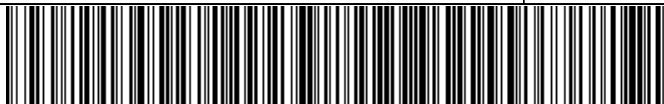
Movimientos del ejercicio 2019										
Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2019	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2019	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2019
Convenio Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	Admón. Púb. SCE	23/12/2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Avenida de Anaga nº 7- Edificio Bahía-	Admón Púb.	12/06/2014	118.363,12	0,00	11.498,64	0,00	0,00	0,00	106.864,48	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	3.596,19	0,00	464,21	0,00	0,00	0,00	3.131,98	0,00
Donación router Huawei	Vodafone	2018	82,46	0,00	21,94	0,00	0,00	0,00	60,52	0,00
TOTAL			122.041,77	0,00	11.984,79	0,00	0,00	0,00	110.056,98	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

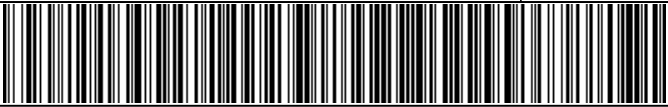
Movimientos del ejercicio 2020											
Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2020	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2020	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Intereses 2020	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2021 (hasta 31.03.21)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2020 (1)	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	15/05/2020	0,00	395.784,00	395.784,00	0,00	0,00	0,00	132,26	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2020 (2)	SCE	29/10/2020	0,00	480.000,00	426.494,25	0,00	53.505,75	350,84	0,00	0,00	53.856,59
A.D. INTERMOV UE 2018 Alemania-Austria (3)	SCE	28/12/2018	210.208,92	0,00	30.434,91	179.774,01	0,00	3.020,79	0,00	0,00	3.020,79
A.D. OBECAN 2020(4)	SCE	27/04/2020	0,00	324.888,00	268.209,15	0,00	56.678,85	1.440,20	0,00	0,00	58.119,05
A.D. PLASMAC (5)	SCE	13/01/2021	0,00	16.843,12	100,34	0,00	3.609,08	0,74	0,00	0,00	3.609,82
A.D. Estrategia para la Modernización 2019 (6)	SCE	27/12/2019	2.600.000,00	0,00	1.311.960,42	0,00	1.288.039,58	48.301,48	0,00	0,00	1.336.341,06
A.D. Movilidad x El Empleo (7)	SCE	30/10/2018	115.380,15	0,00	350,22	115.029,93	0,00	393,98	0,00	0,00	0,00
A.D. Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes (GAAP) (8)	SCE	25/03/2020	0,00	120.000,00	117.122,68	0,00	2.877,32	73,41	0,00	0,00	2.950,73
A.D. Gastos de Funcionamiento 2019 (9)	C ^a de Economía, Conocimiento y Empleo	19/09/2019	0,00	0,00	0,00	45.456,25	0,00	582,84	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2019 (10)	SCE	26/04/2019	0,00	0,00	0,00	171.989,88	0,00	5.389,41	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2019 (11)	SCE	23/12/2019	0,00	0,00	0,00	51.885,46	0,00	113,89	0,00	0,00	0,00
A.D. PROEMPLEA (12)	SCE	27/12/2018	0,00	0,00	0,00	1.146.778,83	0,00	2.733,05	0,00	0,00	0,00
A.D.Extradordinaria 2017 (13)	C ^a de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	28/12/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	519,58	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2018 (14)	SCE	06/07/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	445,40	0,00	0,00	0,00
Pemo I y Pemo II (15)	SCE	Años anteriores	0,00	0,00	0,00	130.094,98	15.565,92	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia para la Modernización 2020 (16)	SCE	21/12/2020	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
A.D. Servicio de Asesoramiento Autónomos y Pymes 2020 (17)	SCE	30/12/2020	0,00	540.396,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540.396,74	0,00
TOTAL			2.925.589,07	2.877.911,86	2.550.455,97	1.841.009,34	1.404.710,58	78.931,53	132,26	1.540.396,74	1.457.898,04

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- (1) Concedida por Orden nº 150/2020 de 15/05/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (2) Concedida por Resolución nº 7191/2020 de 2-10/2020. Se reintegró en marzo de 2021 de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 53.505,75 € y los intereses de demora devengados en 2020 de 350,84. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (3) Concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018. El plazo de ejecución se amplió mediante Resolución 10246/2019 hasta el 01/04/2020. El junio de 2020 se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 179.774,01 € y en marzo de 2021 se pagaron los intereses de demora devengados en 2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (4) Concedida por Resolución nº 2619/2020 de 27/04/2020. Se reintegró en marzo de 2021 de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 56.678,85 € y los intereses de demora devengados en 2020 de 1.440,20 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (5) Concedida por Resolución nº 309/2021 de 13/01/2021. Se concedió un importe de 16.843,12 €. De ese importe, 13.133,70 € se destinaron a compensar el importe aplicado en el ejercicio 2019 y la diferencia, 3.709,42 € era el importe a utilizar en el ejercicio 2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (6) Concedida por Resolución nº 12293/2019 de 27/12/2020. Modificada por Resolución nº 6654/2020 de 06/10/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (7) Convenio de cooperación entre el SCE y la entidad "Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo". El importe total concedido fue de 200.000,00 €, 160.663,64 € con la finalidad de abonar ayudas a los beneficiarios del proyecto y 39.336,36 € como compensación a la entidad. El importe cobrado por FUNCATRA fue de 160.000,00 €. La Resolución nº 6641/2020 de 05/10/2020, reconoció como justificado el importe concedido y aplicado por FUNCATRA.
- (8) Concedida por Resolución nº 1960/2020 de 25/03/2020. Modificada por Resolución nº 6195/2020 de 13/09/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (9) Concedida por Orden nº 63 de 19/09/2019. La Resolución nº 957/2020 de 20/04/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (10) Concedida por Resolución 4417/2019 de 26/04/2019. La Resolución nº 7317/2020 de 03/11/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (11) Concedida por Resolución 12127/2019 de 23/12/2019. La Resolución nº 1814/2020 de 13/03/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (12) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (13) Concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por ORDEN LOR 2018CA00230 de 13/04/2018. La Resolución nº 956/2020 de 20/04/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (14) Concedida por Resolución nº 3479/2018 de 06/07/2018. La Resolución nº 3662/2019 de 02/04/2019, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (15) Por Resolución nº 15/5004 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2010, por valor de 711.593,86 €. Por Resolución nº 15/4999 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2011 I y II por valor de 589,356,12 €. Ambos aplazamientos y fraccionamientos finalizaron en junio de 2020.
- (16) Concedida por Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2021.
- (17) Concedida por Resolución nº 10123/2020 de 30/12/2020. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2021.

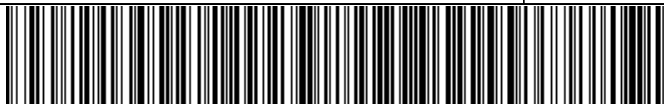
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros

Movimientos del ejercicio 2019													
Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dinreraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Ajustes 2019	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Importe concedido en el ejercicio 2019	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2019	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2020 (hasta 31.03.20)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2019 (1)	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	19/09/2019	0,00	0,00	0,00	395.784,00	350.327,75	0,00	45.456,25	0,00	0,00	0,00	45.456,25
A.D. Tripartita 2019 (2)	SCE	26/04/2019	0,00	0,00	0,00	480.000,00	308.010,12	0,00	171.989,88	0,00	0,00	0,00	171.989,88
A.D. INTERMOV UE 2018 Alemania-Austria (3)	SCE	28/12/2019	522.810,27	0,00	0,00	0,00	312.601,35	0,00	0,00	0,00	0,00	210.208,92	0,00
A.D. OBECAN (4)	SCE	23/12/2019	0,00	0,00	0,00	174.888,00	123.002,54	0,00	51.885,46	0,00	0,00	0,00	51.885,46
A.D. PLASMAC (5)	SCE	09/05/2018	0,00	0,00	0,00	13.133,70	13.133,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Convenio Movilidad x el Empleo (6)	SCE	30/10/2018	155.153,17	0,00	0,00	0,00	39.773,02	0,00		0,00	0,00	115.380,15	0,00
A.D. PROEMPLEA (7)	SCE	27/12/2018	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	1.453.221,17	0,00	1.146.778,83	0,00	0,00	0,00	1.143.385,09
A.D. Estrategia para la modernización (8)	SCE	27/12/2019	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00
A.D. Gastos de Funcionamiento 2018 (9)	C ^a de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	09/08/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.127,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Extraordinaria (10)	C ^a de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	28/12/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.123,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2018 (11)	SCE	12/07/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.937,17	3.215,94	0,00	0,00	0,00	3.215,94
A.D. ACTIVA 2017 (12)	SCE	24/11/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	546.126,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. ORIENTA 2017 (13)	SCE	23/11/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.662,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2018 (14)	SCE	06/07/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.217,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Gastos de Funcionamiento 2016 (15)	C ^a de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	15/06/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.440,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

A.D. CONECTA-T (16)	SCE	30/12/2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	471,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. OPPORTUNITAS (17)	SCE	28/12/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.063,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. OPPORTUNITAS II (18)	SCE	30/12/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.336,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. TRANSFORMA-T (19)	SCE	28/12/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.673,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Pemo I y Pemo II (20)	SCE	Años anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.190,00	130.094,98	0,00	0,00	0,00	65.047,50
			3.277.963,44	0,00	0,00	3.663.805,70	2.600.069,65	1.464.369,76	1.549.421,34	0,00	0,00	2.925.589,07	1.480.980,12

(1) Concedida por Orden nº 63 de 19/09/2019. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 45.456,25 € el 03/03/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(2) Concedida por Resolución 4417/2019 de 26/04/2019. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 171.989,88 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(3) Concedida por Resolución 8762/2018 de 28/12/2018. El plazo de ejecución se amplió mediante Resolución 10246/2019 hasta el 01/04/2020.

(4) Concedida por Resolución 12127/2019 de 23/12/2019. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 51.885,46 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(5) Concedida mediante la Segunda Addenda al contrato de concesión de ayuda FEDER entre la autoridad de gestión del programa de cooperación Interreg V-A MAC 2014-2020 y el SCE, nuevo beneficiario principal por renuncia del Cabildo Insular de Tenerife y cambio en la composición del Partenariado del proyecto PLASMAC (MAC/5.11a/197). El importe concedido asciende a 176.401,47 € (cofinanciado por FEDER 149.941,25 €). El proyecto finalizará el 31/12/2020. El abono de los gastos es mediante la presentación de "Certificaciones de Gastos". Durante el ejercicio 2019 FUNCATRA presentó únicamente una "Certificación de Gastos " por importe de 13.133,70 €.

(6) Convenio de cooperación entre el SCE y la entidad "Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo". El importe total concedido es de 200.000,00 €, 160.663,64 € con la finalidad de abonar ayudas a los beneficiarios del proyecto y 39.336,36 € como compensación a la entidad. El proyecto se encuentra en ejecución, puesto que inició el 01/11/2018 y finalizará el 31/10/2019. Resolución recogida en el BOC nº 210 de 30/10/2018. El importe cobrado por FUNCATRA fue de 160.000,00 €.

(7) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 1.143.358,09 €, quedando pendiente de reintegro 3.393,74 € hasta que se realice la revisión final de la justificación económica. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(8) Concedida por Resolución nº 12293/2019 de 27/12/2019. El período de ejecución se extenderá desde el 27/12/2019 hasta el 23/12/2020.

(9) Concedida por Orden LOR2018CA00616 de 09/08/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 78.530,34 € el 01/03/2019 y 1.597,50 € en concepto de intereses de demora No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(10) Concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por ORDEN LOR 2018CA00230 de 13/04/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 15.123,30 € el 01/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(11) Concedida por Resolución nº 3958/2018 de 12/07/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 107.937,17 € el 07/03/2019. La Resolución 5621/2019 de 29/05/2019 la declaró totalmente justificada y estableció unos intereses de demora por importe de 3.215,94 € que se pagaron el 07/01/2020.

(12) Concedida por Resolución nº 7729/2017 de 24/11/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 546.126,53 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(13) Concedida por Resolución nº 7675/2017 de 23/11/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 307.662,22 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(14) Concedida por Resolución nº 3479/2018 de 06/07/2018 . Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 18.217,75 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación

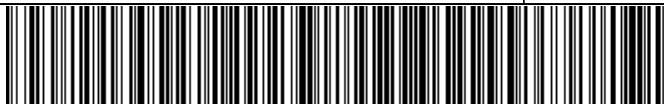
(15) La Resolución nº 888/2018 de 21/06/2018 estableció el inicio del procedimiento de reintegro. El reintegro del importe solicitado se realizó el 25/07/2018. El 17/06/2019 se abonaron los intereses correspondientes al principal exigido.

(16) La Resolución nº 6218/2019 de 13/06/2019 reconoció la aportación como parcialmente justificada y estableció el pago de unos intereses de demora de 471,17 que se hicieron efectivos el 18/06/2019.

(17) La Resolución nº 6215/2019 de 13/06/2019 reconoció la aportación como parcialmente justificada y estableció el pago de unos intereses de demora de 59.063,26 € que se hicieron efectivos el 18/06/2019.

(18) La Resolución nº 6216/2019 de 13/06/2019 reconoció la aportación como parcialmente justificada y estableció el pago de unos intereses de demora de 43.336,22 € que se hicieron efectivos el 18/06/2019.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

(19) La Resolución nº 6217/2019 de 13/06/2019 reconoció la aportación como parcialmente justificada y estableció el pago de unos intereses de demora de 13.673,87 € que se hicieron efectivos el 18/06/2019.

(20) Por Resolución nº 15/5004 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2010, por valor de 711.593,86 €. Por Resolución nº 15/4999 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2011 I y II por valor de 589.356,12 €. Ambos aplazamientos y fraccionamientos finalizarían en junio de 2020. Durante el presente ejercicio 2019 se reintegró un importe de 117.871,24 € de PEMO 2010 Y 142.318,76 € de PEMO 2011. Los gastos financieros por intereses de demora asociados a estos importes ascendieron a 14.085,51 € y 12.070,09 €, respectivamente.

El detalle de los movimientos de los importes concedidos y aplicados de las encomiendas recibidas y/o aplicadas en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

Euros

Movimiento del ejercicio 2020											
Encomiendas	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Importe anual concedido	Encomienda pendiente de facturar del ejercicio anterior	Encomienda facturada	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2020	Ajustes	Encomienda pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda de Formación Continua 2020 (1)	SCE	31/01/2011	682.437,00	0,00	453.068,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2019-2020 (2)	SCE	04/10/2018	429.493,07	345.765,90	323.335,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2020-2021 (3)	SCE	12/11/2020	477.170,20	0,00	55.533,16	0,00	0,00	0,00	0,00	421.637,04	0,00
Encargo PERFICAN (4)	SCE	02/12/2018	200.000,00	91.102,61	20.269,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo Servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión (5)	SCE	27/12/2019	277.421,29	277.421,29	150.526,33	0,00	0,00	0,00	0,00	15.412,40	0,00
TOTAL			2.066.521,56	714.289,80	1.002.733,20	0,00	0,00	0,00	0,00	437.049,44	0,00

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

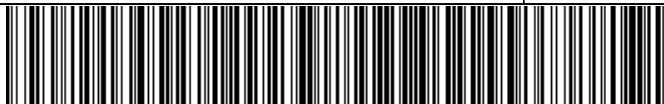
(2) Concedida por Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2019 y finalizará el 10/10/2020, por lo que, lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2020.

(3) Concedida por Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 12/11/2020 y finalizará el 11/11/2021, por lo que, lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2020.

(4) Concedida por Resolución nº 8844/2018 de 28/12/2018. La Resolución nº 7796/2019 de 31/07/2019 realizó un reajuste de anualidades, de modo que la ejecución de la actividad se inició el 24/01/2019. La Resolución 711/2020 de 24/01/2020 prorrogó la ejecución de la actividad hasta el 24/03/2020, por lo que, lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2020.

(5) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. La Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 realizó un reajuste de anualidades, de modo que la ejecución de la actividad se desarrollaría desde el 21/01/2020 al 20/01/2021, siendo 262.008,89 € el importe destinado a 2020 y 15.412,40 € el que correspondería a 2021, por lo que, lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2020.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros

Movimiento del ejercicio 2019											
Encomiendas/Encargos	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Importe anual concedido	Encomienda pendiente de facturar del ejercicio anterior	Encomienda facturada	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2020	Ajustes	Encomienda pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda Formación Continua 2019 (1)	SCE	31/01/2011	682.437,00	0,00	668.900,20	763,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2019-2020 (2)	SCE	04/10/2018	429.493,07	0,00	83.727,17	-206,64	0,00	0,00	0,00	345.765,90	0,00
Encargo OTP 2018-2019 (3)	SCE	04/10/2018	429.493,07	0,00	310.535,04	405,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo PERFICAN (4)	SCE	02/12/2018	200.000,00	0,00	108.897,39	60,66	0,00	0,00	0,00	91.102,61	0,00
Encargo Servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión (5)	SCE	27/12/2019	277.421,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277.421,29	0,00
Encomienda Desarrollo Base de Datos 2016 (6)	Admón. Púb. SCE	17/12/2014	0,00	0,00	0,00	0,00	2.795,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2016-2017 (7)	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	3.809,70	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			2.018.844,43	0,00	1.172.059,80	1.023,06	6.605,08	0,00	0,00	714.289,80	0,00

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

(2) Concedida por Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2019 y finalizará el 10/10/2020, por lo que lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2019.

(3) Concedida por Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2018 y finalizó el 10/10/2019, por lo que lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2019.

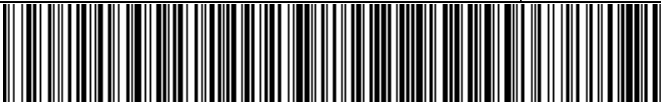
(4) Concedida por Resolución nº 8844/2018 de 28/12/2018. La Resolución nº 7796/2019 de 31/07/2019 realizó un reajuste de anualidades, de modo que la ejecución de la actividad se situó el 24/01/2020. La Resolución 711/2020 de 29/01/2020 prorroga la ejecución de la actividad hasta el 24/03/2020.

(5) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019.

(6) Concedida por Resolución nº 14/0108 de 17/12/2014 y modificada por Resolución 15/0099 de 23/12/2015. La Intervención General estableció en su "Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2016" la necesidad de reintegrar un importe de 2.795,38 €. Con fecha 12/01/2018 se solicitó aclaración sobre la procedencia de este reintegro al SCE, sin obtener respuesta. El Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2017, insiste nuevamente en la realización de este reintegro y ante la falta de respuesta por parte del SCE, se procedió con fecha 26/02/2019.

(7) Concedida por Resolución nº 1718/2016 de 11/10/2016 y modificada por Resolución 1729/2016 de 18/11/2016. La Intervención General estableció en su "Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2016" la necesidad de reintegrar un importe de 3.809,70 €. Con fecha 12/01/2018 se solicitó aclaración sobre la procedencia de este reintegro al SCE, sin obtener respuesta. El Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2017, insiste nuevamente en la realización de este reintegro y ante la falta de respuesta por parte del SCE, se procedió con fecha 26/02/2019.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1.I Actividad de Fundación.

Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2020:

Denominación de la actividad: Gastos de Funcionamiento 2020.

Concesión: Orden nº 150/2020 de 15/05/2020.

Tipo de actividad: Mantenimiento de los gastos de funcionamiento de la Fundación.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales y de administración de dicha Fundación y la gestión de la Agencia de Colocación.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Indefinido	12,00	12,00	6.131,43	6.131,43
*Personal asalariado propio	Eventual	1,00	1,00	560,00	560,00

*El personal adscrito a esta aportación dineraria, participa en la ejecución de otras aportaciones dinerarias, encomiendas y encargos que ejecuta la Fundación, bien como personal directo, bien como personal apoyo, dedicando parte de su jornada laboral a cada actividad.

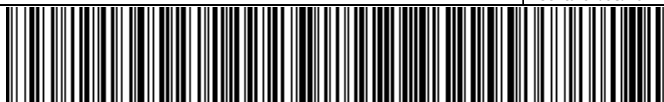
Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	395.784,00	395.784,00
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	2.395,10
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	34.558,69
Ingresos excepcionales	0,00	426,54
Total	395.784,00	433.164,33

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Gastos/Inversiones	Euros	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-259.880,89	-231.315,74
**Gastos por servicios exteriores y otros gastos	-110.903,11	-152.127,27
Gastos por otros tributos	-5.000,00	-4.160,06
Gastos de amortización del inmovilizado	-20.000,00	-45.693,52
Total	-395.784,00	-433.296,59

*En Gastos de Personal está incluido parte de los costes salariales y de seguros sociales de la Gerencia, Dpto. Administración, Dpto. Informática y Comunicaciones, Área Jurídica, Dpto. Contabilidad y Gestión Presupuestaria, Área de Personal, Dpto. Empleo, Servicio mínimo de apoyo a Autónomos y Pymes y Dpto. OTP (del 11/10/20 al 11/11/2020)

**Servicios exteriores y otros gastos incluye: Gastos por Servicios Exteriores, Gastos Financieros y Gastos Excepcionales

Objetivos e indicadores de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido objetivos ni indicadores de la actividad.

Aportación Dineraria Fundación Tripartita 2020:

Denominación de la actividad: Financiación de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo anualidad 2020, en el marco de la ampliación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la formación profesional para el empleo, aprobada mediante Real Decreto 827/2010 de 25 de junio.

Concesión: Resolución nº 7191/2020 de 29/10/2020.

Tipo de actividad: Gestión de la Formación Profesional para el Empleo.

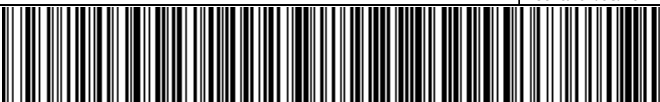
Identificación de la actividad por sectores: Formación Profesional para el Empleo.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Financiación de los recursos materiales y humanos traspasados de la Fundación Tripartita. El personal desarrolla las mismas funciones que el adscrito a la encomienda de Formación Continua, éstas se detallan a continuación:

Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE, dentro del sistema de Planes de Oferta y la información y el seguimiento en Canarias de los Planes de Demanda acordados anualmente entre el SCE y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURYg70tohdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

De forma detallada la actividad realizada ha consistido en:

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de FPE OCUPADOS (en adelante Resolución de Convocatoria) para el ejercicio presupuestario.

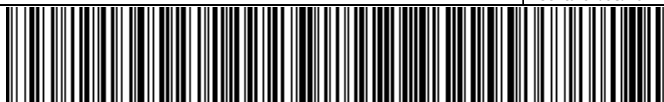
2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.

- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

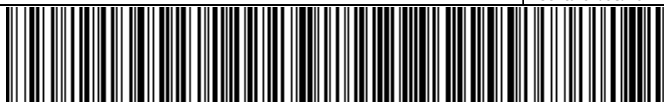
Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin de determinar

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

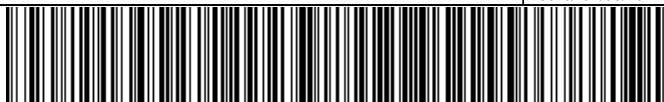
Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

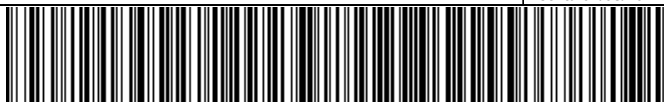
Esta es la fase más compleja y crítica de la actividad que se realiza en el Departamento, porque de ella, depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Dadas las consecuencias económicas para las entidades beneficiarias que se derivan de esta fase, se necesitan unos conocimientos amplios y un dominio alto de la Ley y Reglamento de Subvenciones, así como, unos amplios conocimientos jurídicos y del Procedimiento Administrativo.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoria.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Indefinido	5,00	5,00	9.600,00	9.600,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	8,00	8,00	993,92	993,92
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	1,00	62,72	62,72

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Los beneficiarios o usuarios de la actividad se recogen en el siguiente cuadro:

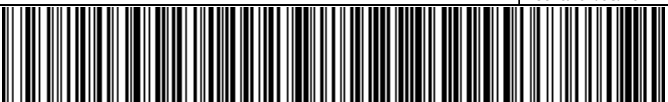
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	17.121,00	22.790,00
Personas jurídicas	48,00	48,00

* Este dato es compartido con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada Prioritariamente a Trabajadores Ocupados.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	480.000,00	426.494,25
Ingresos por servicios diversos	0,00	2.026,79
Total	480.000,00	428.521,04

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	0,00	-346.704,77
Otros gastos de explotación	0,00	-71.887,01
Gastos de amortización del inmovilizado	0,00	-3.027,42
Gastos extraordinarios	0,00	-1.161,59
Gastos financieros	0,00	-5.740,25
Total	0,00	-428.521,04

* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Se debe tener en cuenta que en el año 2020 se ha realizado el control de la Convocatoria de FPE OCUPADOS 2019 y que, motivado por la pandemia CONVID19, la ejecución de dicha Convocatoria se amplió hasta el día 31/03/2021.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	48,00	48,00
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	69,00	69,00
Control de acciones formativas	Nº de acciones formativas	841,00	1.027,00
Control de participantes	Nº de participantes	17.121,00	22.790,00

* Este dato es compartido con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada Prioritariamente a Trabajadores Ocupados.

Aportación dineraria INTERMOV-UE 2018 Alemania/Austria:

Denominación de la actividad: INTERMOV-UE 2018 Alemania/Austria.

Concesión: Resolución nº 8762/2018 de 28 de diciembre de 2018, por Resolución 10246/2019 se amplió su fecha de ejecución hasta el 01/04/2020.

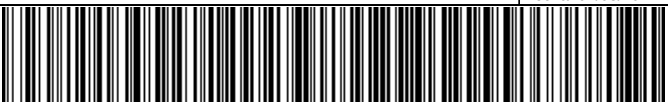
Tipo de actividad: Servicios relacionados con formación y la movilidad laboral.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria y la Unión Europea.

Descripción detallada de la actividad realizada: El proyecto INTERMOV-UE 2018 ALEMANIA/AUSTRIA es un proyecto de movilidad transnacional CANARIAS-UNIÓN EUROPEA destinado a proporcionar a los participantes una experiencia laboral en países de la UE, concretamente en ALEMANIA o AUSTRIA.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Este proyecto se desarrollará en colaboración con los servicios públicos de empleo de los países receptores de los participantes, (Alemania o Austria) y con asesoramiento continuo de la Red Eures, en los siguientes sectores:

- ALEMANIA: Sector electricidad.
- AUSTRIA: Sector hostelería (camareros y cocineros).

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Eventual	3,00	3,00	1.440,00	1.440,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	7,00	7,00	89,38	89,38

*El proyecto finalizó su ejecución el día 01/04/2020.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto*	Realizado
Personas físicas	Fase 1: 60 personas	Fase 1: 38 personas
	Fase 2: 30 personas	Fase 2: 15 personas**
Personas jurídicas	-	-

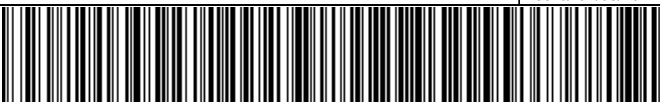
*Nº de plazas máximas ofertadas por el proyecto para participantes, NO se establece por proyecto un mínimo de plazas a ocupar.

**Tal y como se indica en este documento en el apartado "A) Descripción detallada de la actividad realizada", solo pueden iniciar la Fase 2 las personas que superen una serie de requisitos que escapan del control de la entidad (los/as participantes deben superar proceso de selección de la empresa en destino), por tanto, el número de personas que inicia la fase 2 no es indicativo a efectos de consecución de objetivos, es por tanto, meramente informativo.

Recursos económicos empleados en la actividad:

	Euros	
	Importe	
Ingresos	Previsto	Realizado
Aportación dineraria pendiente de aplicar del ejercicio anterior	210.208,92	30.434,91
Ingresos por servicios diversos	0,00	1,26
Total	210.208,92	30.436,17

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

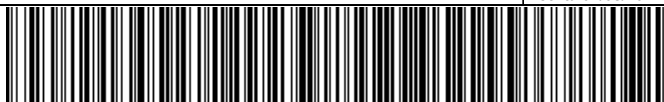
Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-21.550,91	-19.976,60
Gastos por ayudas y otros	*-188.658,01	-4.761,31
Otros gastos de explotación		-5.698,26
Total	-210.208,92	-30.436,17

*El importe previsto no figura diferenciado en el presupuesto.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador*	Cuantificación**	
		Previsto	Realizado
General: Mejorar la empleabilidad de las personas participantes, proporcionándoles la oportunidad de adquirir experiencia laboral en empresas de países de la UE	Se considera alcanzado si se cumplen los objetivos específicos:		
	Sí se mejora la empleabilidad de los participantes y también se les proporciona la oportunidad de adquirir experiencia laboral en Alemania y Austria.		
Específico 1: Aportar a los participantes mejora de sus habilidades profesionales mediante la formación en idioma alemán	N.º de personas que alcanzan el nivel idioma A2	38 (plazas cubiertas en la Fase 1)	30 personas formadas – 78,95% de las plazas cubiertas
	He realizado las siguientes acciones formativas: Alemán A1 Y A2, e Integración Sociocultural en Alemán***	38 (plazas cubiertas en la Fase 1)	29 personas formadas – 76,32% de las plazas cubiertas
	Considero que tras mi participación en este proyecto (FASE 1) puedo mejorar mi empleabilidad (tanto a través de la Fase 2, como fuera del proyecto)***	29 personas encuestadas	Sí: 27 personas – 93,10% No: 2 personas – 6,9% NC: 0 personas – 0%
Específico 2: Lograr una experiencia laboral en otro país de la UE (Alemania/Austria)	N.º de personas que inician Fase 2	Total de 30 plazas disponibles - 28 personas propuestas para la fase 2 (Ver apartado C**)	15 personas inician la fase 2
	Valoración de la experiencia laboral en el país de acogida - ¿Consideras que tras la experiencia has mejorado a nivel profesional? ***	15 personas inician la fase 2	Sí: 14 personas – 93,33% No: 1 personas – 6,67%

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N.º: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

			NC: 0 personas – 0%
	N.º de personas que prolongan su contrato en el país de destino	-	4 personas (a 16/04/20)
Específico 3: Proporcionar una experiencia vital por residir en otro país de la UE	Valoración de la experiencia laboral en el país de acogida – ¿A nivel personal consideras que la experiencia ha sido enriquecedora (experiencia vital)?***	15 personas inician la fase 2	Sí: 13 personas – 86,67%
			No: 2 personas – 13,33%
			NC: 0 personas – 0%

*Para este proyecto piloto se prevén 16 indicadores de desarrollo, pero no se desglosan por objetivos (el objetivo general se entiende conseguido al alcanzarse los específicos en los que se desglosa). Además, debe tenerse en cuenta que al ser un proyecto piloto, muchos indicadores van relacionados con el interés que suscita el proyecto en los posibles beneficiarios, consecuentemente, esos indicadores (no relacionados con objetivos) NO se incluyen en este listado. Por tanto, a efectos del presente documento los indicadores se agrupan en función del objetivo específico con el que estén más relacionados, dejando fuera aquellos indicadores no relacionados con estos.

**Varios de los indicadores de desarrollo del proyecto son de tipo cualitativo, por lo que sus resultados no se pueden trasladar a esta tabla, que refleja resultados cuantitativos. Además los indicadores se plantean en números absolutos, sin un porcentaje de referencia, o un número mínimo a conseguir, por lo que se plasmas los resultados en números absolutos y el tanto por ciento que representan del total.

***A efectos de reflejar los resultados conseguidos en cuanto a la consecución de los objetivos previstos, y dado que por proyecto se contempla la realización de tareas de evaluación y calidad de las acciones, se incluyen ítems respondidos por las personas participantes en los cuestionarios de satisfacción que han cumplimentado durante el proyecto.

Aportación dineraria OBECAN 2019:

Denominación de la actividad: Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) 2020.

Concesión: Resolución nº 2619/2020 de 27/04/2020.

Tipo de actividad: Financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada La aportación dineraria está destinada a sufragar los gastos generales del OBECAN. FUNCATRA dota de recursos materiales y humanos al Observatorio Canario de Empleo para que pueda realizar las actividades de su Plan de Acción.

Línea 1. Elaboración de información general y de contexto del mercado de trabajo

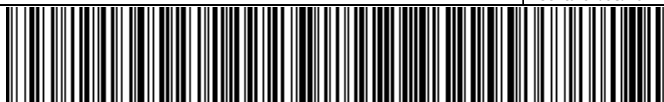
PUBLICACIONES SEMANALES
PUBLICACIONES MENSUALES
PUBLICACIONES TRIMESTRALES
PUBLICACIONES SEMESTRALES
PUBLICACIONES ANUALES

Línea 2. Atención de peticiones de información realizadas por instituciones, entidades y usuarios

Línea 3. Perfilado estadístico de las demandas de empleo.

Línea 4. Observación y prospectiva ocupacional /sectorial

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Línea 5. Análisis y explotación del censo del mercado de trabajo

Línea 6. Participación en jornadas de observatorios del mercado de trabajo

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Indefinido	2,00	2,00	3.840,00	3.840,00
Personal asalariado propio directo	Eventual	3,00	3,00	3.840,00	3.840,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	8,00	8,00	672,78	672,78
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	1,00	42,45	42,45

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

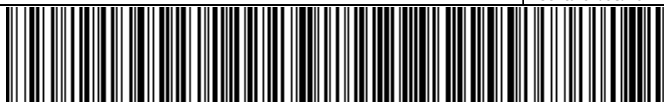
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Aquellas que realizan consultas a través de la web	2.000,00
Personas jurídicas	SCE, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades. Viceconsejería de Empleo y Dirección General de Trabajo.	-

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	324.888,00	268.209,15
Ingresos por servicios diversos	0,00	8,76
Total	324.888,00	268.217,91

Gastos/Inversiones	Euros Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-194.120,52	-184.081,32
Otros gastos de explotación y gastos de amortización	-130.767,48	-84.136,59
Total	-324.888,00	-268.217,91

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento del plan de acción	Objetivos del plan. Entregables	Cumplir con todas las líneas propuestas	Se realizó lo previsto
Respuestas a las peticiones del correo	Peticiones finalizadas	Estimamos unas 2.000,00 al año	En lo previsto

Aportación dineraria PLASMAC:

Denominación de la actividad: PLASMAC

Concesión: Segunda Addenda al contrato de concesión de ayuda FEDER entre la autoridad de gestión del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Servicio Canario de Empleo, nuevo beneficiario principal por renuncia del Cabildo Insular de Tenerife y cambio en la composición del partenariado del proyecto PLASMAC (MAC/511a/197) de 9 de mayo de 2018. Resolución nº 309/2021 de 13/01/2021 del Servicio Canario de Empleo.

Tipo de actividad: Plataforma en la nube para la mejora de la atención socio-asistencial y la integración laboral en la Macaronesia, PLASMAC.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios (Atención socio-asistencial).

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

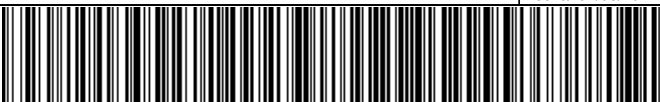
Descripción detallada de la actividad realizada: PLASMAC es el acrónimo de la "Plataforma en la nube para la mejora de la atención socioasistencial y la integración laboral en la Macaronesia", es uno de los proyectos aprobados de la primera convocatoria del Programa POMAC 2014-2020, que es el principal instrumento con que cuenta las regiones ultraperiféricas de España y Portugal para ofrecer una respuesta eficaz a los desafíos comunes a los que se enfrentan. Cuenta con un 85% de financiación de Fondos Europeos FEDER. PLASMAC busca mejorar la atención socio-asistencial ofrecida a la población de la Macaronesia a través de un conjunto de herramientas tecnológicas aglutinadas en una Plataforma en la nube que permita: la creación de cuadros de mandos, compartir información y datos, fomentar la participación y colaboración.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio directo	Indefinido	1,00	0,00	384,00	0,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	8,00	8,00	164,98	164,98
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	1,00	10,42	10,42

*No se imputaron costes por personal directo, únicamente por personal indirecto porque el trabajador encargado del proyecto estuvo de baja por enfermedad buena parte del año 2020.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

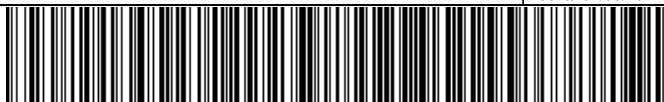
Euros		
Importe		
Ingresos	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	3.709,42	100,34
Total	3.709,42	100,34

Euros		
Importe		
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-3.195,63	0,00
Otros gastos de explotación	-513,79	-100,34
Total	-3.709,42	-100,34

Objetivos e indicadores de la actividad:

- Objetivo Específico 1:
Trabajo de Campo para el desarrollo de la Plataforma en la Nube. Identificación y recopilación de información para la construcción de una plataforma en la nube del ecosistema socio-asistencial de la Macaronesia. Incrementado la comunicación entre distintos colectivos o grupos de población. Colaboración con distintas instituciones.
- Objetivo Específico 2
Trabajo de Análisis y Diseño de la plataforma en la nube del ecosistema socio- asistencial para la mejora en la toma de decisiones estratégicas en materia de servicios sociales por parte de los responsables públicos y políticos hacia los demandantes de servicios socio-asistenciales.
- Objetivo Específico 3:
Desarrollo y puesta en marcha de la plataforma en la nube. Desarrollo, implementación, pruebas, formación y puesta en marcha de la plataforma en la nube del ecosistema socio-asistencial. Informe sobre propuesta de cuadro de mando, posibles problemas latentes

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Aportación dineraria “Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional y la Innovación en los Procesos de Mejora de la Empleabilidad”:

Denominación de la actividad: Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional y la innovación en los procesos de mejora de la empleabilidad.

Concesión: Resolución nº 12293/2019 de 27 de diciembre de 2019.

Tipo de actividad: Servicios relacionados con la orientación.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El proyecto de “Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional y la innovación en los procesos de mejora de la empleabilidad” se ejecutó por la entidad FUNCATRA en los años 2019 y 2020.

Comenzó su ejecución el día 27 de diciembre de 2019 y finalizó el día 26 de diciembre de 2020. Tuvo como objetivo general mejorar la empleabilidad, el grado de ocupabilidad y dotar de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente a los desempleados del colectivo de parados de larga duración y a otros colectivos de desempleados, a través de la realización de acciones de orientación, asesoramiento, formación, información adicional y prospección de empleo. También tuvo como objetivo prioritario actualizar los conocimientos y ajustarlos a la realidad laboral de la red de orientadores del SCE y sus entidades colaboradoras, para que puedan ofrecer a los usuarios una orientación y servicios de calidad. En el proyecto se distinguían 3 áreas de actuación prioritariamente

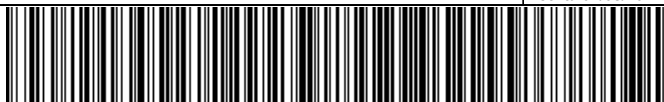
Área de orientación

A lo largo del proyecto se realizaron acciones individuales a los demandantes desempleados que pertenecían a los colectivos atendidos. Las acciones individuales que se realizaron se corresponden con entrevistas individuales de orientación, completadas con acción de asesoramiento en mercado laboral y los Itinerarios Personalizados de Empleo (IPE).

Los usuarios atendidos en estas entrevistas eran los que provenían de los sondeos enviados por el SCE, los derivados a través de la agenda QUENDA por las oficinas de empleo y las personas desempleadas que voluntariamente solicitaban recibir orientación laboral.

Las acciones individuales a las que se derivaban a los beneficiarios, una vez suscribían su itinerario personalizado, eran las siguientes: Acción de mercado laboral, Crea Tu C.V., Movilidad Laboral, Acreditación BAE y seguimiento/s. Estas acciones se realizaron en modalidad presencial y on line.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Hay que señalar que debido a las circunstancias excepcionales acaecidas este año durante el estado de alarma, también se realizó durante dicho periodo la Acción "Información durante el estado de alarma"

Se atendieron un total de 3.945 beneficiarios. Muchos de estos usuarios realizaron también acciones grupales, en la modalidad de talleres, a través de la plataforma on line.

Todos estos talleres/sesiones informativas, se realizaron en modalidad Streaming y en modalidad teleformación, online, no realizando ninguno con carácter presencial. Para el correcto desarrollo de los talleres online se contrató un servicio de Plataforma online y de Videollamada.

Los talleres se realizaron tanto en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife como en la Provincia de Las Palmas y participaron usuarios de todas las islas de la CCAA, contemplando, por tanto la territorialización del proyecto de forma amplia.

Área de Formación.

Sesiones informativas para desempleados enmarcadas dentro de los Itinerarios personalizados de empleo

Se trata de acciones formativas sobre Herramientas básicas para la búsqueda de empleo, adquisición de competencias Digitales y Desarrollo de Competencias Profesionales. Estos talleres, mencionados en el área de orientación, se ofrecieron a los usuarios asistentes a las sesiones de orientación laboral, tanto a través de orientadores de FUNCATRA como de orientadores de servicios de orientación de entidades colaboradoras del Servicio Canario de Empleo

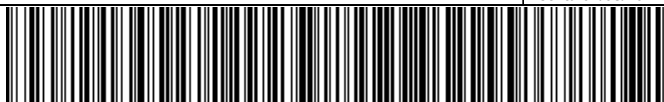
Cualificación y Recualificación profesional

Las acciones formativas de Cualificaciones Profesionales y Recualificación Profesional se diseñaron con el fin de informar y asesorar a las personas, en búsqueda de empleo, en aquella capacitación profesional con más proyección laboral.

Jornadas o Encuentros con expertos nacionales y/o internacionales

Se inició la planificación de un Ciclo de Charlas con expertos nacionales/internacionales, concretamente con los Consejeros Eures de la Red Eures. El fin de las mismas fue el de informar a todas aquellas personas, que en alguna medida se plantean buscar empleo fuera de nuestras fronteras, funcionamiento del mercado de trabajo, profesionales más demandadas, requisitos de acceso a un puesto de trabajo, vida, recomendaciones y consejos y sobre todo como enfrentaban esos países la pandemia actual. También se desarrollaron unas jornadas con empresas, donde se trataron temas relativos a reclutamiento de personal en esas empresas, procesos selectivos, perfiles

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

contratados, etc, lo que permitía que los desempleados conocieran de antemano los requisitos para acceder a las ofertas de empleo de esas empresas.

Formación a la Red de orientadores laborales del Servicio Canario de Empleo

Se impartió formación a los técnicos de la Red de orientación laboral del SCE, diseñando una acción formativa específica basada en el análisis del informe realizado por el Servicio Canario de Empleo, donde se analizaban las necesidades formativas y de actualización de conocimientos que tenían los profesionales de la orientación en Canarias.

Videotutoriales

Una vez iniciado el proyecto, y teniéndonos que adaptar al entorno digital, se encargó a una entidad la elaboración de diferentes videotutoriales relacionados con diferentes temáticas de formación que se venían desarrollando en las acciones grupales. El objetivo de estos videotutoriales era el de poder usarlos en plataformas e-learning para que los alumnos pudieran realizar estas formaciones de manera Online y/o a distancia, con la tutorización de un profesional.

Otras acciones

Dentro del proyecto, y, en su fase final, se contempló el desarrollo del servicio de cita telemática para el servicio de orientación. Para ello se contrataron los servicios de la empresa Inventia, que ejecutó durante esta última fase del proyecto el servicio consistente en crear un servicio electrónico de solicitudes de cita para el ciudadano para recibir, principalmente, servicios de orientación laboral.

Área de prospección

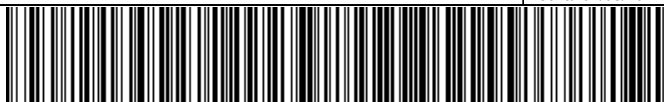
La actividad de prospección se ha desarrollado entre los meses de mayo y diciembre de 2020, contactando y entrevistando a empresas en toda la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las actuaciones principales desarrolladas en esta área fueron las siguientes:

- Detección de las necesidades formativas de las empresas y los nuevos yacimientos de empleo.
- Información de bonificaciones e incentivos a la contratación.
- Captación de ofertas de empleo, así como colaboración con las empresas para facilitar la presentación de ofertas online en la web del SCE.
- Captación de empresas interesadas en ofrecer charlas de forma telemática sobre sus procesos de reclutamiento y selección a las personas desempleadas.

Durante este periodo de tiempo, el área de prospección del Proyecto Estrategia, ha podido entrevistar un total de 1.509 empresas. Si tenemos en cuenta la totalidad de empresas visitadas en cada provincia, podemos observar que en Santa Cruz de Tenerife, la media de empresas

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

entrevistadas por persona prospectora es de 146 empresas a lo largo de todo el proyecto, mientras que la media de Las Palmas es de 90,42 empresas.

En las entrevistas realizadas al tejido empresarial entre mayo y diciembre de 2020, se ha concluido que existe un número considerable de empresas que tienen poco conocimiento sobre los servicios ofrecidos por el SCE como son los Programas de Incentivos a la Contratación, las subvenciones a empresas que han realizado ERTE, el Programa de Prácticas Profesionales no laborales Practícate y la presentación de ofertas vía web en la página del SCE. Posteriormente al haber facilitado la información y asesoramiento en función de las necesidades de cada empresa, este aspecto se ha podido modificar.

A nivel de la Comunidad Autónoma, los datos recogidos a lo largo del Proyecto Estrategia ofrecieron bastante información sobre las islas con mayor carga empresarial, los sectores más comunes y con más actividad laboral, el grado de conocimiento sobre los servicios ofrecidos por el Servicio Canario de Empleo hacia el empresariado, la percepción que tenían las empresas sobre la entidad y su perspectivas de futuro

Tras las entrevistas realizadas, las empresas han destacado la importancia de que cada candidato/a a un puesto tenga la formación y la cualificación necesaria para poder desarrollar las tareas y funciones en un puesto de trabajo concreto.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Eventual	47,00	52,00*	90.240,00	52.763,27
Personal asalariado propio directo	Indefinido	3,00	3,00	5.697,05	5.697,05
Personal asalariado propio indirecto	Indefinido	9,00	9,00	5.664,62	5.664,62
Personal asalariado propio indirecto	Eventual	1,00	1,00	260,40	260,40

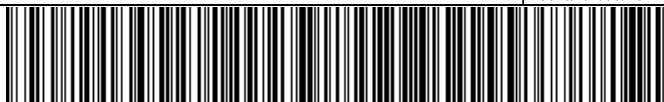
*Se ha considerado la totalidad del personal contratado para cubrir bajas por maternidad, bajas voluntarias, etc...

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Área de orientación	3.600,00	3.945,00
Área de formación	-	2.903,00
Área de prospección	400,00	1.509,00

*No se cuantificó previsión en la memoria del proyecto

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

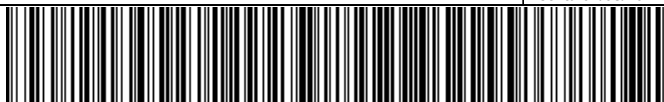
Recursos económicos empleados en la actividad:

Euros		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	2.600.000,00	1.311.960,42
Ingresos por servicios diversos	0,00	53,88
Ingresos excepcionales	0,00	1.073,35
Total	2.600.000,00	1.313.087,65
Euros		
Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-1.605.056,49	-1.040.651,04
Otros gastos de explotación	-994.943,51	-271.511,13
Gastos excepcionales	0,00	-925,48
Total	-2.600.000,00	-1.313.087,65

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Sesiones informativas para desempleados en asesoramiento y ayuda técnica adicional para la aplicación de técnicas para la búsqueda de empleo	Nº de Talleres grupales sobre técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo, y otros talleres informativos	225,00	296,00
Sesiones informativas desde el punto de vista empresarial sobre procesos de reclutamiento y selección de personal para facilitar el acceso a un empleo a los beneficiarios y sesiones con expertos nacionales e internacionales	Nº de sesiones informativas impartidas		
Acciones de cualificación y recualificación profesional	Nº Sesiones informativas impartidas		
Actualización y ampliación de los conocimientos de la red de orientación del SCE	Nº de acciones formativas impartidas	15,00	16,00
Mejorar la empleabilidad de los desempleados	Nº de empresas visitadas	400,00	1.509,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Convenio de cooperación “Movilidad X el Empleo”:

Denominación de la actividad: Convenio de cooperación “Movilidad X el Empleo”.

Concesión: Resolución de 19 de octubre de 2018, del Director por la que se ordena la publicación del Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y la entidad “Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo”

Tipo de actividad: Servicios.

Identificación de la actividad por sectores: Subvenciones a la movilidad.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Con fecha 13 de septiembre de 2018 se dicta Resolución del Servicio Canario de Empleo (SCE) por la que se aprueba la convocatoria plurianual para el ejercicio 2018-2019 del Programa de Subvenciones a la movilidad laboral de demandantes de empleo, denominado “Movilidad X el Empleo”, y se aprueban las bases reguladoras del mismo, con una vigencia ilimitada hasta el ejercicio 2019.

El 19 de Octubre de 2018, se firma Convenio de Cooperación entre el SCE y FUNCATRA, por el que se designa a la misma como entidad colaboradora y se transfieren fondos públicos para la gestión de los expedientes de subvenciones que se generan al amparo de la convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones Movilidad X el Empleo y para que se realice la entrega y distribución de fondos a los beneficiarios finales de las subvenciones.

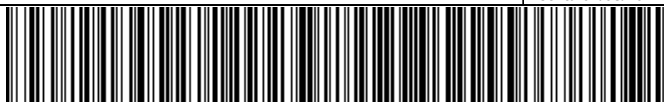
Con fecha 5 de noviembre de 2018, FUNCATRA contrata a un técnico para la gestión de los expedientes de subvenciones que se generan de la convocatoria 2018-2019 de subvenciones Movilidad X el Empleo. Dicho técnico causó baja en el programa el 4 de noviembre de 2019, a partir de esa fecha los técnicos del Departamento de Empleo continúa con la gestión de los expedientes de subvenciones.

La convocatoria de subvenciones “Movilidad X el Empleo” tiene como objetivo principal mejorar las oportunidades de empleo de los desempleados inscritos como demandantes de empleo y residentes en Canarias, al facilitar la movilidad geográfica por motivos laborales, a una isla distinta a la de su residencia habitual. La finalidad de esta subvención es la obtención y/o consolidación de empleo estable en el ámbito territorial de Canarias, mediante la concesión de subvenciones para sufragar los gastos de transporte y/o alquiler de vivienda.

Son beneficiarios de este tipo de subvenciones los desempleados inscritos como demandantes de empleo, que acrediten los requisitos contemplados en las bases reguladoras del programa.

Los 3 tipos de subvenciones que pueden solicitar los beneficiarios son: subvención por desplazamiento a causa de entrevista laboral, subvención por desplazamiento a causa de contratación laboral y subvención por alquiler de vivienda habitual.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

La solicitud de ayuda se corresponde con seis periodos diferentes en los que se deben producir los desplazamientos y/o alquileres: julio y agosto de 2018, septiembre y octubre de 2018, noviembre y diciembre de 2018, enero y febrero de 2019, marzo y abril de 2019 y mayo y junio de 2019.

Durante el año 2019 se presentaron 69 solicitudes por distintos beneficiarios, correspondientes a desplazamientos y/o alquileres de los distintos periodos del año 2019. Se concedieron durante este año 19 subvenciones del total de las solicitudes presentadas, de ellas 12 por desplazamiento interinsular y 7 por alquiler de vivienda.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
-	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	No se estableció previsión	1,00
Personas jurídicas	0,00	0,00

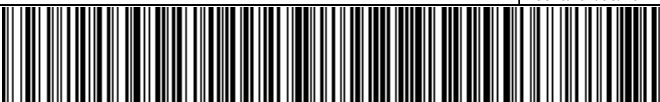
Recursos económicos empleados en la actividad:

Euros			
Ingresos	Importe		
	Previsto	Realizado	
Importe del convenio	115.380,15	350,22	
Total	115.380,15	350,22	
Euros			
Gastos/Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	-108.047,81	-350,00	
Otros gastos de explotación	-7.332,34	-0,22	
Total	-115.380,15	-350,22	

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejoras las Oportunidades de empleo y fomentar la contratación de desempleados	Nº de subvenciones concedidas a desempleados	1,00	1,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Aportación dineraria “Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes (GAAP)”:

Denominación de la actividad: Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes (GAAP)

Concesión: Resolución 1960/2020, de 25 de marzo de 2020, modificada por Resolución 6195/2020, de 11 de septiembre de 2020

Tipo de actividad: Información, asesoramiento y apoyo a autónomos y pymes.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios de Asesoramiento.

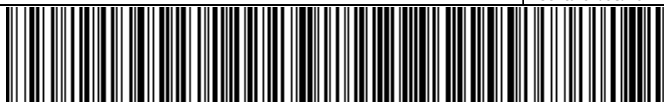
Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Creación de un Gabinete en respuesta al excepcional estado de alarma decretado como consecuencia de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, como un servicio de apoyo y asesoramiento a Autónomos y Pymes dentro de la situación excepcional que atravesaba el estado español y más concretamente el tejido productivo canario. Ayudar, asimismo, a autónomos y a pymes, a tramitar ayudas y subvenciones, dada la no atención presencial en las distintas administraciones públicas. El objeto era acompañarlos y facilitarles la realización de los trámites necesarios para que sus negocios pudieran superar esta situación de excepcionalidad y contribuir a su supervivencia en el tiempo para lo que pudiera ser necesario, también, repensar cómo debe ser el negocio.

Los objetivos específicos que se transformaron en acciones han sido:

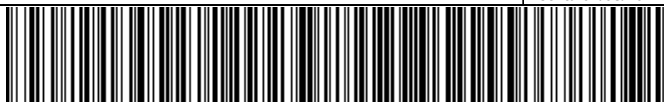
- **O.E.1. Informar, asesorar y apoyar en materia de ayudas y subvenciones a Autónomos/as y Pymes, con carácter prioritario, y a emprendedores, estudiantes y trabajadores igualmente afectados por la crisis sanitaria y el estado de alarma**
 - P.U. Pago Único de los cotizantes por el Régimen General y Pago Único del/la autónomo/a.
 - P.E.A. Subvenciones para la Promoción del Empleo Autónomo (Programa).
 - Cese de actividad.
 - Prestación por cese de actividad del/la trabajador/a autónomo/a (prestación ordinaria).
 - Prestación extraordinaria por cese de actividad del/la trabajador/a autónomo/a afectado/a por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
 - Subvención del 30% complementaria a la prestación extraordinaria por cese de actividad del/la trabajador/a autónomo/a afectado/a por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (del Gobierno de Canarias).
 - Exención de cotización de autónomos/as afectados/as por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 (regulado en el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio de 2020 de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial).

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Prestación por cese de actividad ordinaria especial (regulado en el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio de 2020, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial).
- Prestaciones de cese de actividad de trabajadores/as autónomos/as (recogidas en el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo): por suspensión de todas sus actividades, por reducción de sus ingresos, ordinaria compatible con actividad y extraordinaria autónomos/as de temporada.
- Ayudas y Moratorias al Alquiler.
 - Subvenciones al alquiler de la vivienda habitual, específica del COVID-19 (Instituto Canario de la Vivienda).
 - Moratoria arrendamientos para uso distinto del de vivienda con grandes tenedores (Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo).
 - Solicitud de moratoria del coste del alquiler de la vivienda.
 - Exoneración del pago de la cuota de alquiler a las personas adjudicatarias de viviendas protegidas.
- Ampliación de la Tarifa Plana (AP).
- Compatibilización de la Prestación por desempleo con el trabajo por cuenta propia.
- Subvenciones para la incorporación de socias o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales Canarias, 2020.
- **O.E.2. Apoyar y asesorar en materia de gestión administrativa, procedimientos administrativos, procedimientos vía sede electrónica, entre otros.**
 - Apertura negocio (AK).
 - Cierre negocio (AL).
 - Acceso electrónico (AI). Apoyo en el trámite (incluso con video llamadas). Envío y acompañamiento para instalación del Autofirma por ejemplo. Acceso Digital (Autofirma, Certificado Digital, DNle, y Cl@ve).
 - Guía de trámites administrativos.
- **O.E.3. Informar sobre bonificaciones, exenciones, fraccionamiento y/o aplazamientos de pagos a la Seguridad Social, Hacienda Estatal o Autonómica.**
 - Aplazamientos y moratoria en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social (AE).
 - Aplazamiento de deuda tributaria.
 - Bonificaciones/reducciones a las cuotas de la seguridad social (Tarifa Plana y otras).

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Bonificaciones y exoneraciones en las cuotas de autónomos reguladas en la normativa adoptada por causa de la COVID-19 que tiene como objetivo estabilizar el empleo y evitar la destrucción de puestos de trabajo.
- Devolución del cobro indebido de las cuotas de autónomo correspondientes a los meses de marzo y abril.
- Ampliaciones de plazo y aplazamientos de declaraciones y autoliquidaciones en el ámbito de la Hacienda Estatal y Autonómica.
- Medida excepcional por causa de la COVID- 19 de renuncia al régimen de estimación objetiva (módulos), tributando por el de estimación directa simplificada y medidas para los que continúen en estimación objetiva.
- Otras medidas tributarias.

• **O.E.4. Informar sobre el procedimiento para la tramitación de un ERTE.**

- Asesoramiento e información respecto a los distintos tipos de ERTes:

- Fuerza Mayor Total y Parcial
- ETOP
- Rebrote
- Cadena de Valor y Dependiente indirectamente.
- Por Impedimento y por Limitación.

Acuerdos sociales sobre prórroga de los ERTes, aprobados desde la declaración del Estado Alarma...

Informar sobre el procedimiento para la tramitación de los ERTes

Legislación concursal.

Cómo finalizar o modificar un ERTE ante la Administración.

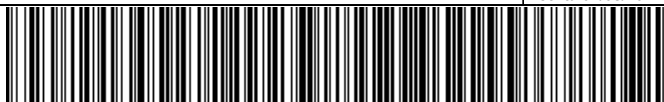
• **O.E.5. Informar sobre fuentes de financiación.**

- Fuentes de financiación:

- Financiación SODECAN (Préstamos participativos Pymes Innovadoras y Préstamos proyectos de ahorro y eficiencia energética y energía renovable para pymes).
- Microcréditos Negocios Microbank FEI-COVID-19 convenio con distintas entidades.
- Avals AvalCanarias (especialmente línea de avales a pymes canarias que soliciten préstamos bancarios para liquidez para paliar los efectos del COVID-19).
- Líneas de financiación ENISA (Jóvenes emprendedores, Emprendedores y Crecimiento).

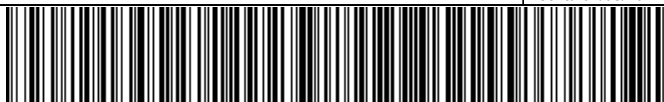
- Negociación financiación bancaria (tipo de interés, garantías, carencia y amortización).

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Moratoria hipotecas y préstamos (AF).
- **O.E.6. Informar y asesorar en materia de transformación digital.**
 - Transformación digital (AO) (página web, redes sociales, marketing digital).
- **O.E.7. Informar y asesorar en la implantación de medidas en materia de prevención de riesgos laborales y planes de igualdad.**
 - P.R.L. Covid-19 (AJ).
 - Directrices de buenas prácticas COVID-19, por sectores.
 - Información relativa a la desescalada del estado de alarma.
- **O.E.8. Informar y asesorar sobre el Plan de Negocios.**
 - Plan de negocio (AN).
 - Modelo de negocio (toca reinventarse y repensar el modelo establecido con el objetivo de garantizar su supervivencia en el tiempo)
- **O.E.9. Informar y asesorar, en general, sobre cualquier ayuda o medida que adopte el Gobierno o cualquier otra entidad pública o privada.**
 - Otras ayudas gubernamentales (AQ).
 - Ayudas y Subvenciones municipales (Subvenciones autónomos/as y empresas afectados/as por COVID-19, Subvenciones a autónomos/as del sector del taxi, Subvenciones autónomos/as y empresas del sector comercial, Subvenciones autónomos/as y empresas del municipio para atenuar los efectos ocasionados por la crisis derivada del COVID-19, Ayudas para la modernización, ampliación y mejora del negocio o las actividades empresariales, Subvenciones para la puesta en marcha de iniciativas empresariales en el municipio, Subvenciones para el fomento y apoyo a la emprendeduría, Subvenciones a la contratación, Subvenciones para financiar altas en el RETA, Incentivos a la contratación).
 - Ayudas y subvenciones de Cabildos Insulares (subvenciones para autónomos/as y pymes afectados/as por situación de crisis derivada del COVID-19, Subvenciones mantenimiento del empleo y fomento de la contratación laboral, Subvenciones a artesanos/as y Subvenciones para la puesta en marcha de proyectos empresariales).
 - Ayudas y subvenciones de la Cámara de Comercio de Gran Canaria: Ayudas a empresas para la puesta en marcha de Planes de Marketing Digital Internacional en el marco del Programa XPANDE Digital y Ayudas económicas para la implantación de TICs.
 - Ayudas y subvenciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI): Subvenciones a la incorporación de personal innovador al tejido productivo, Subvenciones a empresas de alta tecnología, Subvenciones a agrupaciones empresariales innovadoras (AEI y

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Clusters) Y Subvenciones Bonos para la Transformación Digital de la empresa canaria motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

- Subvenciones a proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias APORTA y Canarias DIGITAL).
- Subvenciones “Canarias Fortaleza”.
- Prestaciones no contributivas: Ingreso Mínimo Vital (IMV), Prestación Canaria de Inserción (PCI), Ingreso Canario de Emergencia (ICE), Subsidio extraordinario empleadas de hogar.
- Subsidios: Subsidio extraordinario empleados temporales despedidos y Subsidio especial por desempleo.
- Prestación por desempleo de artistas en espectáculos públicos y Subsidio por desempleo excepcional para personal técnico y auxiliar del sector de la Cultura.
- Subvenciones a la contratación del SCE: Incentivos a la contratación (Retorno al Empleo, Incentívale, Certificate), Subvenciones a la contratación personas desempleadas en el ámbito del Servicio del Hogar Familiar, Subvenciones a la inserción laboral, Subvenciones a empresas y personas que después de un ERTE restituyan su plantilla y mejoren la condiciones contractuales de sus empleados.
- Subvención a proyectos de inversión de Pymes Canarias, 2020.
- Subvención para la modernización y diversificación industrial, 2020.
- Subvenciones eficiencia energética.
- Rescate de Planes de Pensiones.

➤ Otros:

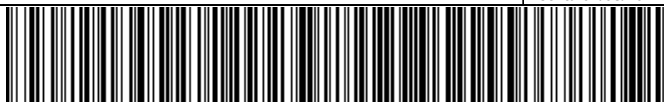
- Ayuda Endesa para la factura de la luz de vivienda particular. Bono social Eléctricas.
- Curso formativo online "Asesoramiento Express Covid-19" de la Escuela de Organización Industrial (E.O.I.) y Secretaría General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), Fases desescalada.

• **O.E.10. Elaborar y dotar de contenido dos páginas Web:**

- <http://reactivacanarias.org/red-de-apoyo/>
- <http://gaap.funcatra.es/>, la web propia del Gabinete.

Este objetivo de elaborar y dotar de contenido la página web del GAAP y la página web “ReactivaCanarias” no estaba contemplado inicialmente, si bien, dos meses después del inicio del Gabinete surge la necesidad de reunir toda la información, que se estaba desarrollando, en un sitio

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

público al que pudieran acceder no sólo nuestros/as usuarios/as sino la ciudadanía en general, para lo que fue necesario realizar una activa difusión para dar a conocer estos recursos tan necesarios.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Eventual	6,00	7,00*	4.908,00**	5.008,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	9,00	9,00	58,89	58,89
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	1,00	12,50	12,50

*Se produjo una sustitución tras la primera semana, por error en el proceso de selección.

** El Personal comenzó el 27 de abril, prorrogándose, a partir de la fecha de inicio del Servicio, 1 mes y 22 días más

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

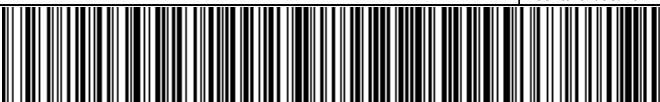
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Autónomos/Pymes	1.000,00	1.598,00

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	120.000,00	117.122,68
Ingresos por servicios diversos	0,00	2,08
Total	120.000,00	117.124,76

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-115.200,00	-112.743,18
Otros gastos de explotación	-4.800,00	-4.381,58
Total	-120.000,00	-117.124,76

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
O.E.1. Informar, asesorar y apoyar en materia de ayudas y subvenciones. O.E.2. Apoyar y asesorar en materia de gestión administrativa, procedimientos administrativos, procedimientos vía sede electrónica, entre otros. O.E.3. Informar sobre bonificaciones, exenciones, fraccionamiento y/o aplazamientos de pagos a la Seguridad Social, Hacienda Estatal o Autonómica O.E.4. Informar sobre el procedimiento para la tramitación de un ERTE O.E.5. Informar sobre fuentes de financiación. O.E.8. Informar y asesorar sobre el Plan de Negocios	Número total de beneficiarios/as atendidos/as	1.000,00	1.598,00
	Número total de beneficiarios/as autónomos/as con asalariados/as	Sin previsión	112,00
	Número total de beneficiarios/as autónomos/as sin asalariados/as	Sin previsión	475,00
	Número total de Pymes beneficiarias	Sin previsión	898,00
	Número de beneficiarios/as a los/as que se ha proporcionado asesoramiento. Nº asesoramientos	1.000,00	2.648,00
	Número de Planes de Negocio asesorados	Sin previsión	68,00
	Número de sesiones grupales impartidas	6,00	7,00
	Número de ayudas o subvenciones solicitadas por los/as beneficiarios/as	750,00	Sin datos
	Número de ayudas o subvenciones concedidas a los/as beneficiarios/as	250,00	Sin datos
	Número y descripción de las medidas adoptadas por los/as beneficiarios/as.	Sin previsión	Sin Datos

Aportación dineraria "Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional":

Denominación de la actividad: Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional.

Concesión: Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020.

Tipo de actividad: Servicios relacionados con la orientación.

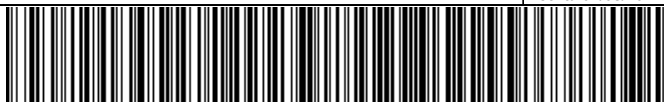
Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El objeto de la aportación es el desarrollo de la referida estrategia, la cual contiene una visión integral de la empleabilidad abordando los diferentes ejes: orientación, formación y prospección. Para ello se proponen los siguientes objetivos:

- Incrementar la calidad y eficiencia del proceso orientador, llevando a cabo las actuaciones necesarias tanto para mejorar el nivel de empleabilidad de las personas desempleadas, principalmente de los colectivos con mayores dificultades, entre los que se encuentran con carácter prioritario los parados de larga duración, así como de otros colectivos de desempleados y dotarlos de nuevas oportunidades laborales.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Potenciar las acciones de formación para los usuarios de orientación laboral e igualmente planificar y realizar acciones formativas para los profesionales de la Red de Orientadores y Tutores de Empleo del Servicio Canario de Empleo y sus entidades colaboradoras.
- A través de la prospección se pretende dar una atención e información personalizada al tejido empresarial canario, darle difusión a los distintos servicios, ayudas, e incentivos a la contratación por parte del SCE, así como captar ofertas de empleo, detectar las necesidades formativas de los trabajadores de las empresas visitadas, o las que considera el empleador para el desempeño de los puestos de trabajo, y, con todo ello, emitir los correspondientes informes que sirvan de base para futuras actuaciones del SCE.

La actividad inició el 28 de diciembre de 2020, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto que fuese imputable a la actividad durante el 2020. La fecha prevista de finalización de la actividad es el 27 de diciembre de 2021.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		*Previsto	Realizado	*Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Eventual	23,00	0,00	441.600,00	0,00
Personal asalariado propio directo	Indefinido	2,00	0,00	3.840,00	0,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	10,00	0,00	4.416,00	0,00
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	0,00	441,60	0,00

*Previsto para su ejecución en 2021.

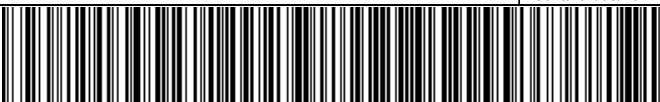
Beneficiarios o usuarios de la actividad:

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2021.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Aportación dineraria	1.000.000,00	0,00
Total	1.000.000,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-667.541,44	0,00
Otros gastos de explotación	-332.458,56	0,00
Total	-1.000.000,00	0,00

*Previsto para su ejecución en 2021.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2021.

Aportación dineraria “Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes (SAAP)”:

Denominación de la actividad: Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes (SAAP).

Concesión: Resolución nº 10123/2020 de 30/12/2020.

Tipo de actividad: Información, asesoramiento y apoyo a autónomos y pymes.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios de Asesoramiento.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

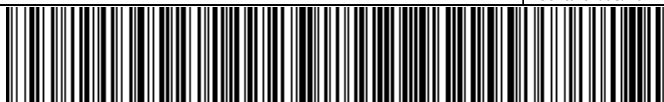
Descripción detallada de la actividad realizada: Informar, asesorar y acompañar emprendedores/as, autónomos/as, pequeñas y medianas empresas, y también a entidades que formen parte de la Economía Social (Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo, etc.) y, como no, a los ciudadanos/as en general, sobre diversos temas de interés que apoyen su

actividad presente y futura. Objetivo acorde a la situación excepcional que atraviesa la sociedad canaria, donde más del 95% de su tejido empresarial está conformado por pequeñas y medianas empresas, encuadradas además, en los sectores más afectados por la actual crisis sanitaria-económica (turismo, hostelería y comercio). Hoy más que nunca, es necesario apoyar la actividad productiva y el empleo, pues se traducirá en una protección a las familias.

A continuación, se detallan una serie de **objetivos específicos** encaminados a apoyar al público objetivo establecido en este proyecto (emprendedores/as, autónomos/as, pequeñas y medianas empresas, entidades de economía social y ciudadanos/as en general):

- O.E.1. Búsqueda, recopilación, actualización y difusión de toda la información de interés que se publique para el colectivo beneficiario de este proyecto (normativas, ayudas, subvenciones, financiación, medidas gubernamentales y otros temas relacionados).

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- O.E.2. Asesoramiento personalizado para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, para la reconversión y/o finalización de negocios afectados por la situación actual de crisis o para el crecimiento y consolidación de empresas ya establecidas (trámites, pasos para la puesta en marcha, guía para la elaboración de Planes de Negocio, subvenciones, ayudas, fuentes de financiación, viabilidad de la inversión y otras medidas).
- O.E.3. Asesoramiento grupal sobre temáticas genéricas o muy específicas (por ejemplo: un asesoramiento grupal genérico sobre fuentes de financiación o un asesoramiento grupal específico sobre una subvención concreta).
- O.E.4. Asesoramientos individuales sobre temas diversos (Seguridad Social, Hacienda Estatal y Autonómica, Prevención de Riesgos Laborales, Planes de Igualdad, Transformación Digital, ERTes y otros temas de interés).
- O.E.5. Acompañamiento a las personas beneficiarias (trámites, pasos para la puesta en marcha, guía para la elaboración de Planes de Negocio, subvenciones, ayudas, fuentes de financiación, viabilidad de la inversión, procedimientos y otras medidas).
- O.E.6. Organización y celebración de webinars de temáticas relacionadas.

La actividad inició el 30 de diciembre de 2020, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto que fuese imputable a la actividad durante el 2020. La fecha prevista de finalización de la actividad es el 29 de noviembre de 2021.

Recursos humanos empleados en la actividad:

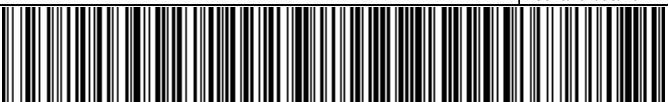
	Tipo	Número		Nº horas/año	
		*Previsto	Realizado	*Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Eventual	12,00	0,00	253.440,00	0,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	10,00	0,00	1.760,00	0,00
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	0,00	176,00	0,00

*Previsto para su ejecución en 2021.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2021.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Recursos económicos empleados en la actividad:

Euros		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Aportación dineraria	540.396,74	0,00
Total	540.396,74	0,00

Euros		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-446.004,29	0,00
Otros gastos de explotación	-94.392,45	0,00
Total	-540.396,74	0,00

*Previsto para su ejecución en 2021.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2021.

Encomienda Formación Continua 2020:

Denominación de la actividad: Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente Ocupados.

Concesión: Resolución nº 11/0004 de 21/02/2011.

Tipo de actividad: Gestión de los Programas de Formación Destinada Prioritariamente a Ocupados.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

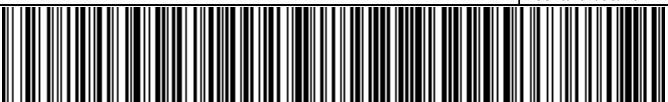
Descripción detallada de la actividad realizada: Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE, dentro del sistema de Planes de Oferta y la información y el seguimiento en Canarias de los Planes de Demanda acordados anualmente entre el SCE y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

De forma detallada la actividad realizada ha consistido en:

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de FPE OCUPADOS (en adelante Resolución de Convocatoria) para el ejercicio presupuestario.

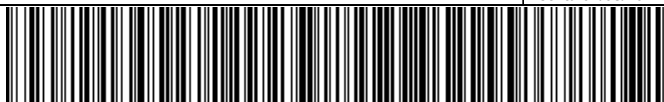
2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

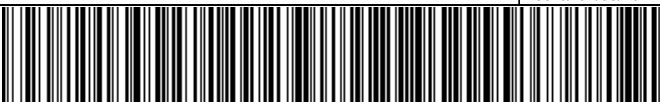
Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

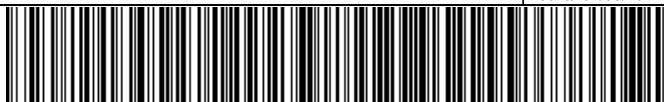
- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

Esta es la fase más compleja y crítica de la actividad que se realiza en el Departamento, porque de ella, depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

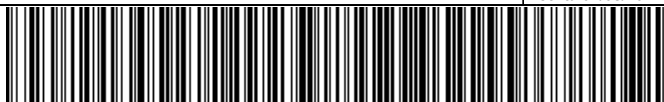
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhXX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Dadas las consecuencias económicas para las entidades beneficiarias que se derivan de esta fase, se necesitan unos conocimientos amplios y un dominio alto de la Ley y Reglamento de Subvenciones, así como, unos amplios conocimientos jurídicos y del Procedimiento Administrativo.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoria.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Indefinido	8,00	8,00	17.280,00	17.280,00
Personal asalariado propio directo	Eventual	2,00	2,00	2.560,00	2.560,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	8,00	8,00	1.412,80	1.412,80
Personal asalariados propio apoyo	Eventual	1,00	1,00	89,15	89,15

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	17.121,00	22.790,00
Personas jurídicas	48,00	48,00

* Este dato es compartido con la actividad de A.D. Tripartita.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros Importe	
	Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	682.437,00	453.068,47
Ingresos por servicios diversos	0,00	17,05
Ingresos extraordinarios	0,00	1,08
Total	682.437,00	453.086,60

Gastos/Inversiones	Euros Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	0,00	-365.868,98
Otros gastos de explotación	0,00	-87.217,07
Gastos Extraordinarios	0,00	-0,55
Total	0,00	-453.086,60

*La resolución de esta encomienda no contiene un presupuesto detallado de gastos e ingresos.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Objetivos e indicadores de la actividad:

Se debe tener en cuenta que en el año 2020 se ha realizado el control de la Convocatoria de FPE OCUPADOS 2019 y que, motivado por la pandemia CONVID19, la ejecución de dicha Convocatoria se amplió hasta el día 31/03/2021.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	48,00	48,00
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	69,00	69,00
Control de acciones formativas	Nº de acciones formativas	841,00	1.027,00
Control de participantes	Nº de participantes	17.121,00	22.790,00

* Este dato es compartido con la actividad de A.D. Tripartita.

Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2019-2020:

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo

Concesión: Resolución nº 5670/2018 de 4 de octubre de 2018, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se acuerda prorrogar la encomienda de gestión del Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

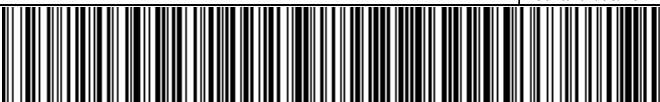
Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada: Gestión de una Oficina Técnica de Proyectos (OTP) bajo la dirección del SCE con la misión de apoyar y asesorar sobre la coordinación y gestión de los trabajos de gestión de proyectos informáticos en cuanto a su planificación, consultoría, análisis, desarrollo, control y soporte de los sistemas hardware y software, ya sean estos sistemas soportados por recursos propios o contratados a empresas externas, parcialmente o en su totalidad.

Los trabajos a realizar serán, de manera general, todos aquellos relacionados con el apoyo a la gestión de proyectos informáticos derivados de la evolución y adaptación funcional y tecnológica de los sistemas de información de gestión de las Políticas Activas de Empleo, con el objeto de alinearse con las estrategias europea, nacional y autonómica, ayudando al SCE a su eficaz "transformación digital" y garantizando el apoyo al soporte y evolución tecnológica para la eficiente

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

disponibilidad de los sistemas de información a los departamentos de gestión del SCE, como de otras AAPP, AALL y entidades externas colaboradoras en materia de formación y empleo.

Con la finalidad de cubrir estos trabajos, las actividades a realizar en el marco de la encomienda son:

1. Actividades de apoyo a la Dirección y Administración de Proyectos Informáticos:

ADP1: Apoyo a la definición y mejora continua del marco de gestión de proyectos tecnológicos para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos entre los diferentes interlocutores y agentes colaboradores (tanto internos como externos).

ADP2: Apoyo a la planificación, gestión de tareas y recursos, control y seguimiento de los proyectos, definición de entregables, procesos y herramientas de aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos, y cualquier otro que se especifique y de interés para el proyecto.

ADP3: Apoyo a la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la Dirección de Proyectos y la monitorización y evaluación de los proyectos de forma homogénea, coordinada y evitar sobrecostes, asegurando la generación de valor y calidad.

2. Actividades de asesoramiento en Arquitectura Tecnológica Informática:

AAT1: Actividades de Arquitectura de Negocio de apoyo a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima.

AAT2: Actividades de Arquitectura de Software de apoyo a la definición del marco de desarrollo informático que garantice la evolución de los sistemas de información incluyendo métricas de calidad exigibles a los productos.

AAT3: Actividades de Arquitectura de Hardware de apoyo al control de la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y sostenibilidad de los sistemas de información, incluyendo el apoyo para la definición y planificación de las necesidades de los sistemas hardware.

3. Actividades de asesoramiento en la Planificación Estratégica Informática:

APE1: Apoyo a la definición de la estrategia de evolución tecnológica.

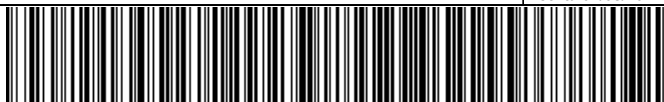
APE2: Apoyo al análisis estratégico.

APE3: Apoyo a la elaboración de planes operativos de implantación de la estrategia tecnológica.

4. Actividades de apoyo en la Innovación:

AGI1: Apoyo a la incorporación de procesos y modelos de relación con la definición y ejecución de los proyectos informáticos mejorados con planteamientos novedosos o innovadores que deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

AGI2: Apoyo a la producción de diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación digital del SCE dentro de las funciones del Servicio de Informática.

AGI3: Apoyo a la normalización de la atención electrónica multicanal, incluyendo la revisión de las tendencias tecnologías emergentes y la aplicación de medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios electrónicos.

5. Actividades de gestión del proyecto encomendado:

AGP1: Gestión del alcance del proyecto.

AGP2: Gestión del cronograma del proyecto.

AGP3: Gestión de riesgos del proyecto.

AGP4: Reporte de estado de las actividades.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Indefinido	6,00	6,00	9.120,00	9.120,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	8,00	8,00	666,44	666,44
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	1,00	42,03	42,03

*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 11 de octubre de 2019 al 10 de octubre de 2020.

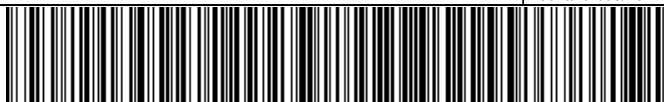
Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza del servicio no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

	Euros	
	Importe	
Ingresos	Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	345.765,90	323.335,46
Ingresos por servicios diversos	0,00	8,68
Ingresos excepcionales	0,00	172,35
Total	345.765,90	323.516,49

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-296.995,30	-300.748,82
Otros gastos de explotación	-48.770,60	-22.597,90
Gastos excepcionales	0,00	-169,77
Total	-345.765,90	-323.516,49

* En el cuadro se incluye únicamente lo realizado en el ejercicio 2020, ya que lo realizado en 2019 se contempló en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio anterior.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos e indicadores para esta actividad.

Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2020-2021:

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo

Concesión: Resolución nº 7684/2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se encarga a favor del medio propio Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) el desarrollo de un servicio de Oficina Técnica de Proyectos informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

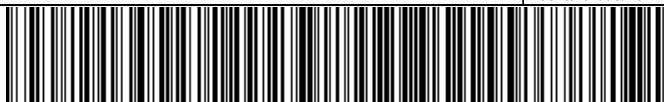
De manera global, los trabajos consisten en la gestión de proyectos funcionales y tecnológicos de los sistemas de información de manera que permitan al Servicio de Informática del SCE desarrollar, evolucionar, adaptar, corregir e innovar según las necesidades de los departamentos de gestión, así como los trabajos necesarios para la explotación y mantenimiento de los sistemas de información.

Para dar respuesta al objetivo principal del servicio y conducir hacia las metas señaladas, las acciones que deberán desarrollarse son las siguientes:

I. Análisis de expectativas.

Resulta fundamental partir de una situación en la que exista máxima alineación entre las áreas de negocio y el Servicio de Informática en relación al objetivo principal de mejorar la prestación de

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

servicios a la ciudadanía y empresas. Por este motivo, es necesario iniciar el proyecto con la realización de un análisis de la situación que permita detectar necesidades actualmente identificadas en la cadena de valor en relación a la gestión y operación de los sistemas de información. A partir de los resultados de esta actividad preparatoria se programarán actuaciones específicas y a medida en las actividades principales del proyecto. De manera concreta, se propone realizar una serie de reuniones grupales aplicando la técnica de focus group para explorar opiniones y visiones de diferentes departamentos del SCE (gestión e informática). Adicionalmente, resulta oportuno realizar una revisión del análisis inicial con una periodicidad anual con la finalidad de determinar reajustes en el servicio de manera que su grado de adecuación a las necesidades y expectativas sea máximo.

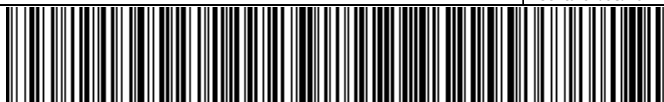
II. Dirección de proyectos.

Dentro de esta acción se incluyen actividades de administración y gestión de proyectos. La administración de proyectos es responsable de la definición y mejora continua del marco de gobernabilidad de proyectos de TI para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos. Dentro de este marco de trabajo se incluyen los procedimientos de gestión de tareas, la definición de entregables, los procesos y herramientas para el aseguramiento de la calidad, los procedimientos para la gestión de riesgos, etc. También es responsabilidad del marco de trabajo la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la gestión de proyectos. Por su parte, la gestión de proyectos se apoya en este marco de trabajo para monitorizar y evaluar los proyectos de manera homogénea. En base a la información resultante se facilita la coordinación de los proyectos y se evitan sobrecostos, asegurando el valor y calidad de los entregables. Cabe destacar la importancia de la función de integración y gestión de las comunicaciones. En un entorno tecnológico y organizativo de gran complejidad resulta imprescindible disponer de una visión integral e integradora. Así será posible garantizar que el resultado conjunto de los servicios sea efectivo. Por otro lado, a pesar del importante apoyo que suponen las herramientas, la gestión de las comunicaciones es un factor crítico de éxito en la gestión de proyectos. Independientemente del modo de comunicación y del canal, cobra especial relevancia el control y regulación de las comunicaciones. Estos motivos convierten a las funciones de integración y comunicaciones en elementos transversales a todos los demás servicios. Por último, el apoyo a la gestión de licitaciones es una labor especialmente necesaria en un entorno con alto índice de demanda de servicios tecnológicos externalizados (suministros, mantenimientos, asistencias, etc.). Como resultado global de esta acción se mejora la contribución de las inversiones a los objetivos del organismo.

III. Consultoría de negocio, funcional y tecnológica

Esta acción incluye diferentes niveles de actuación en los que resulta fundamental la aportación de un alto grado de conocimiento y experiencia en el entorno de negocio, funcional y tecnológico del

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

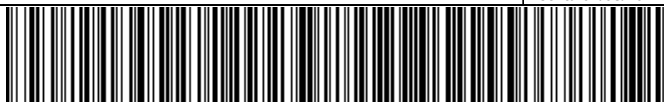
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

SCE. Por una parte, en el nivel estratégico es especialmente deseable ofrecer una visión 360º del contexto como parte de la función de apoyo a la toma de decisiones. Por lo tanto, cuando la toma de decisiones tiene carácter estratégico, cobra aún mayor importancia una visión multilateral e integradora de todos los elementos que pueden influir en el éxito de las decisiones. Adicionalmente, esta participación en la consultoría estratégica es fundamental para conseguir una mayor anticipación frente a los cambios, hecho que constituye un claro factor de éxito en los proyectos. Por otro lado, en el nivel de negocio y funcional el servicio de consultoría está orientado a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y les ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima. De esta manera, los Product Owner (dueños del producto) podrán centrar su esfuerzo en la descripción detallada de la solución. En el siguiente escalón se define el nivel de arquitectura software, en cuyo caso el servicio de consultoría se dirige a ofrecer un marco de desarrollo adecuado para las necesidades definidas por los Product Owner. La función elemental consiste en la definición, implantación y evolución del marco técnico y tecnológico que garantice la evolución de los sistemas de información, incluyendo las métricas de calidad que exigibles a los productos. Por su parte, en el nivel de arquitectura hardware la consultoría está dirigida a garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y continuidad de los sistemas de información, requiriendo la definición y planificación de las necesidades de los sistemas físicos que soportan la actividad de negocio. Por último, y con carácter transversal, se establece el proceso innovador como clave en la transformación de los sistemas de información conducente a la mejora de la prestación de los servicios. Para ello, se exigen nuevas aproximaciones para incorporar procesos y modelos de relación mejorados. Estos planteamientos novedosos también deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad. Por lo tanto, es fundamental ofrecer un servicio de consultoría de innovación que produzca diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación. La base de la innovación puede ser diversa, desde los aspectos organizativos (ejemplo: simplificación y mejora de la atención multicanal) hasta los técnicos (ejemplo: tecnologías emergentes y medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios).

IV. Gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios.

La plataforma tecnológica del SCE y los sistemas de información que soportan la gestión diaria del SCE y su prestación de servicios viene requiriendo una profunda renovación que vaya más allá de la evolución continua que ha tenido en los últimos años. Esta evolución ha consistido, por una parte, en la puesta en marcha de determinadas actuaciones esenciales para garantizar la operatividad de los sistemas de información y, por otro lado, en la implantación de las tecnologías establecidas como estándar para nuevos desarrollos y migración de aplicaciones, alcanzando únicamente en este último caso a pequeñas aplicaciones. Las limitaciones en las actuaciones llevadas a cabo vienen impuestas por una clara infradotación de recursos para esta finalidad en favor del imprescindible mantenimiento y evolución funcional de los sistemas de información. Por estos motivos resulta fundamental abordar de manera decidida por parte del SCE un plan de actuación

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

para la modernización continua de toda su plataforma técnica. Ante esta situación, como parte del servicio de OTP se propone esta acción de apoyo a la gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios para la que se propone la realización de un análisis y diagnóstico de la situación actual que conduzca a la definición de un plan de actuación. Posteriormente, se prestará apoyo a la implementación del plan, desde el plano técnico hasta el de seguimiento de los trabajos y coordinación de los recursos implicados en su ejecución. En última instancia se propone la realización de una evaluación final, complementaria a las evaluaciones parciales, para valorar el impacto de las medidas implementadas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Indefinido	6,00	6,00	2.400,00	2.400,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	8,00	8,00	233,60	233,60
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	1,00	24,28	24,28

*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2020 al 11 de noviembre de 2021.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza de la actividad no se definen beneficiarios usuarios.

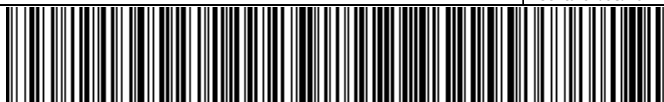
Recursos económicos empleados en la actividad:

Euros		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	**Realizado
Importe facturado por el encargo	99.410,46	55.533,16
Ingresos por servicios diversos	0,00	2,91
Total	99.410,46	55.536,07
Euros		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	**Realizado
Gastos de personal	-80.428,64	-53.739,07
Otros gastos de explotación	-18.981,82	-1.797,00
Total	-99.410,46	-55.536,07

*La Resolución del encargo que regulaba la anualidad 2019-2020 finalizó el 10/10/2020. Por lo que el importe previsto, se ha calculado considerando que la resolución del nuevo encargo se concedería con fecha 11/10/2020. Finalmente la concesión se retrasó hasta el 12/11/2020 y ésta se desarrollará hasta el 11/11/2021.

**En el cuadro se ha considerado únicamente lo que corresponde al ejercicio 2020.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se definen objetivos ni indicadores.

Encomienda PERFICAN:

Denominación de la actividad: PERFICAN.

Concesión: Resolución nº 8844/2018 de 28 de diciembre de 2018. Por Resolución 7796/2019 de 31 de julio de 2019 se estableció un reajuste de anualidades, que estipuló como fecha de finalización de la actividad el 24/01/2020. Por Resolución 771/2020 de 29 de enero de 2020 se concedió una ampliación del plazo de ejecución hasta el 24 de marzo de 2020.

Tipo de actividad: Construcción de perfilado estadístico a partir de patrones.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios (I+D).

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Desarrollo de una herramienta para la evaluación y segmentación de los demandantes de empleo de Canarias, estableciendo los diferentes niveles de atención para cada una de las personas desempleadas con una intervención más específica y necesidad de los diferentes grupos.

El proyecto tiene como principal objetivo evaluar los perfiles de los demandantes de empleo del SCE con vistas a asignarles aquellos servicios que prevengan el paro, o dicho de otra manera, desarrollar, a través de evaluaciones, un perfil de la empleabilidad de la persona y definir las acciones que la potenciarán para su posterior implementación. El objetivo de la implantación del perfilado es ofrecer a quien lo precisa, servicios adecuados a sus necesidades de empleabilidad por un lado, pero contribuir al diseño de políticas de empleo más eficientes por otro.

Recursos humanos empleados en la actividad:

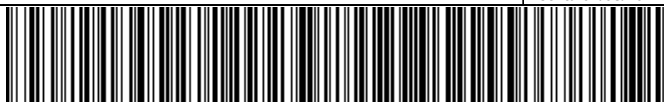
	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Eventual	2,00	2,00	960,00	960,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	8,00	8,00	243,84	243,84

*El proyecto en 2020 se ejecutó del 01/01/2020 al 24/03/2020.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Demandantes de empleo (250.000)	En implementación
Personas jurídicas	SCE	Sí

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Recursos económicos empleados en la actividad:

Euros		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	91.102,61	20.269,78
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,54
Total	91.102,61	20.270,32

Euros		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-51.342,93	-19.234,93
Otros gastos de explotación	-39.759,68	-1.035,39
Total	-91.102,61	-20.270,32

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Índice de empleabilidad	Personas que han mejorado sus condiciones de vida después del proyecto	250.000,00	En funcionamiento
Integración laboral	Participantes iniciales, que han conseguido un puesto de trabajo	4% del total	En funcionamiento
Corrección del error cuadrático	Adecuación del perfilado a los cambios que se producen en el mercado de trabajo.	Reducción de la desviación típica y el error cuadrático del modelos a niveles mínimos	En funcionamiento
Transversalidad	Se establecerán mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres	50% del universo	En funcionamiento

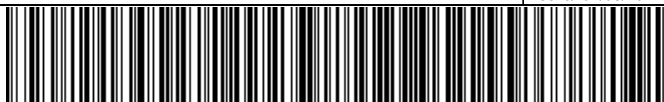
Encargo de un “Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo”:

Denominación de la actividad: Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo.

Concesión: Resolución 12301/2019 de 27 de diciembre de 2019.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

El proyecto tiene como principal objetivo disponer de un equipo técnico experto del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo que, bajo la dirección de SCE, permita:

- Garantizar los sistemas actuales y su evolución en el conocimiento en tiempo real de los indicadores de las políticas activas de empleo.
- Poder tomar decisiones directivas, que permitan cumplir con los objetivos actuales y planificar objetivos futuros.
- Realizar el análisis de auditorías por parte de los responsables de la evaluación de las políticas activas de empleo ejecutadas por el SCE.

De manera concreta, las tareas a realizar para cubrir dicho objetivo son, como mínimo, las siguientes:

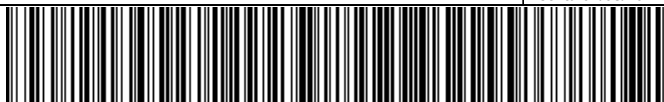
- Actividades de Planificación, Control y Seguimiento del Proyecto
- Actividades de Análisis y Diseño
- Actividades de Desarrollo
- Actividades de implantación interna
- Actividades de formación correspondientes para todas las acciones realizadas
- Actividades de pruebas
- Actividades de mantenimiento correctivo
- Actividades de mantenimiento adaptativo / evolutivo
- Actividades de explotación de datos
- Actividades de apoyo en la Post-Implementación
- Actividades de apoyo Técnico a la Explotación

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio directo	Indefinido	6,00	6,00	7.680,00	7.680,00
Personal asalariado propio apoyo	Indefinido	8,00	8,00	324,42	324,42
Personal asalariado propio apoyo	Eventual	1,00	1,00	26,77	26,77

*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 21 de enero de 2020 al 20 de enero de 2021.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza del servicio no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Euros		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Importe concedido	262.008,89	150.526,33
Ingresos por servicios diversos	0,00	4,14
Total	262.008,89	150.530,47

Euros		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-199.624,54	-132.408,58
Otros gastos de explotación	-62.384,35	-18.121,89
Total	-262.008,89	-150.530,47

* El importe total concedido por el encargo ascendió a 277.421,29 €, pero por reajuste de anualidades el importe a ejecutar en 2020 ascendió a 262.008,89 y el que se ejecutará en 2021 será de 15.412,40 €.

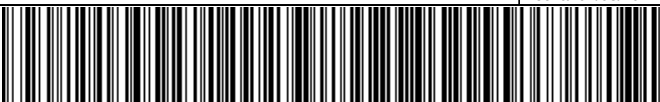
Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han definido objetivos o indicadores para esta actividad.

15.1.II Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación, en los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes, en euros:

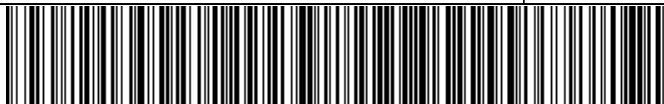
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía –, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Ejercicio 2020

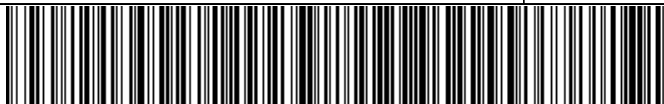
GASTOS/INVERSIONES	A.D.GASTOS DE FUNCIONAMEN TO 2020	A.D.TRIPARTI TA 2020	A.D.INTERM OV UE 2018 ALEMANIA- AUSTRIA	A.D. OBECAN 2020	A.D. PLASMA C	CONVENIO MOVILIDAD X EL EMPLEO	A.D. ESTRATEGIA 2019	A.D. GAAP	ENCARGO FORMACIÓN CONTINUA	ENCARGO OTP 2019-2020	ENCARGO OTP 2020- 2021	ENCARGO PERFICAN	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENT Y BIG DATA	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	-4.761,31	0,00	0,00	-350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.111,31
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-231.315,74	-346.704,77	-19.976,60	-184.081,30	0,00	0,00	-1.040.651,04	-112.743,18	-365.868,98	-300.748,82	-53.739,07	-19.234,93	-132.408,58	-2.807.473,01
Otros gastos de explotación	-77.932,30	-71.887,01	-5.698,26	-80.528,91	-100,34	-0,22	-271.511,13	-4.381,58	-87.217,07	-22.597,90	-1.797,00	-1.035,39	-18.121,89	-642.809,00
Amortización del inmovilizado	-45.693,52	-3.027,42	0,00	-3.607,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.328,62
Gastos financieros	-73.191,28	-5.740,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-78.931,53
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas procedentes de inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	-5.163,75	-1.161,59	0,00	-1,08	0,00	0,00	-925,48	0,00	-0,55	-169,77	0,00	-0,02	0,00	-7.422,24
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-433.296,59	-428.521,04	-30.436,17	-268.218,97	-100,34	-350,22	-1.313.087,65	-117.124,76	-453.086,60	-323.516,49	-55.536,07	-20.270,34	-150.530,47	-3.594.075,71

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Ejercicio 2019															
GASTOS/INVERSI ONES	A.D.GASTOS DE FUNCIONAMIE NTO 2019	A.D.TRIPARTI TA 2019	A.D.INTERMO V UE 2018 ALEMANIA- AUSTRIA	A.D. OBECAN 2019	PLASMAC	CONVENIO MOVILIDAD X EL EMPLEO	A.D. PROEMPLEA	ENCARGO FORMACIÓN CONTINUA	ENCARGO OTP 2018- 2019	ENCARGO OTP 2019- 2020	ENCARGO PERFICAN	CONTRA TO MENOR TRABAJ O FIFIDE	NO IMPUTABLES	AJUSTES AUDITOR ÍA	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	-28.446,47	0,00	0,00	-12.615,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41.062,30
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-266.199,46	-284.325,05	-127.302,87	-96.604,79	-9.256,59	-24.986,17	-1.142.160,70	-541.522,74	-282.395,92	-79.668,18	-86.565,59	-108,39	-13.584,99	0,00	-2.954.681,44
Otros gastos de explotación	-74.719,93	-21.735,61	-157.962,94	-26.397,75	-17.250,27	-2.171,02	-312.868,91	-127.083,17	-27.738,79	-4.265,63	-22.271,14	-310,90	-967,15	0,00	-795.743,21
Amortización del inmovilizado	-21.371,25	-2.311,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,40	-23.529,33
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-159.953,99	0,00	-159.953,99
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas procedentes de inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.820,10	-611,71	-8.431,81
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-362.290,64	-308.372,14	-313.712,28	-123.002,54	-26.506,86	-39.773,02	-1.455.029,61	-668.605,91	-310.134,71	-83.933,81	-108.836,73	-419,29	-182.326,23	-458,31	-3.983.402,08

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

15.1.III Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Los ingresos obtenidos por la Fundación, en los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes, en euros:

INGRESOS 2020	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.066.338,77	1.002.733,20
Subvenciones de explotación del sector público	2.678.545,73	2.550.455,97
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	4.156,60	4.523,30
Subvenciones de capital del sector público	11.221,30	34.558,69
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	769,47	1.672,29
Ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	3.761.031,87	3.593.943,45

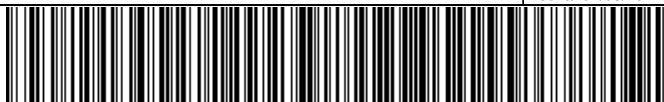
INGRESOS 2019	Previsto	Realizado
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.199.867,07	1.186.559,80
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.685.766,96	2.600.069,65
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	0,00	2.595,60
Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	11.498,64	11.984,79
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	5.217,23	9.913,09
Ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	3.902.349,90	3.811.122,93

15.1.VI Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones más importantes producidas entre el presupuesto de ingresos de la Fundación y las cantidades efectivamente realizadas son:

- 1) En la partida "1. Ingresos de la actividad propia"; "g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros

1.g). Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Previsto	Realizado
Encomienda de Formación Continua	512.798,05	453.068,47
Encomienda OTP 2019-2020	324.903,89	323.335,46
Encomienda OTP 2020-2021	51.300,61	55.533,16
Encargo PERFICAN	20.269,78	20.269,78
Encargo Servicio de mantenimiento (Big Data)	153.001,56	150.526,33
Encargo Gabinete de ERTES	4.064,88	0,00
TOTAL	1.066.338,77	1.002.733,20

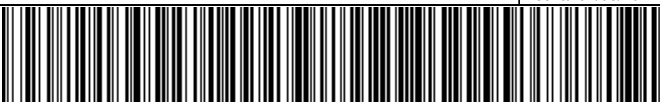
2) En la partida de “1. Ingresos de la actividad propia”; “d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, las desviaciones entre los previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

Euros

1. d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Previsto	Realizado
A.D. Gastos de Funcionamiento 2020	395.784,00	395.784,00
A.D. Tripartita 2020	420.856,01	426.494,25
A.D. OBECAN 2020	275.609,98	268.209,15
A.D. Gabinete de Asesoramiento (GAAP)	117.201,98	117.122,68
A.D. PLASMAC	3.709,42	100,34
Convenio Movilidad x el Empleo	350,22	350,22
A.D. Intermov UE 2018 Alemania-Austria	29.873,52	30.434,91
A.D.Estrategia para la Modernización 2019	1.435.160,60	1.311.960,42
TOTAL	2.678.545,73	2.550.455,97

Las desviaciones acaecidas en el presupuesto de ingresos, son consecuencia de unos niveles de gastos inferiores a los presupuestados, puesto que tanto en las aportaciones dinerarias como en las encomiendas, se reconocen los ingresos conforme se van ejecutando las actividades y por tanto, conforme se va incurriendo en los correspondientes gastos. Además, en el caso de las ventas e ingresos, señalar que se contempló en el presupuesto la ejecución del encargo de “Gabinete de ERTES”, que finalmente no fue concedido.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

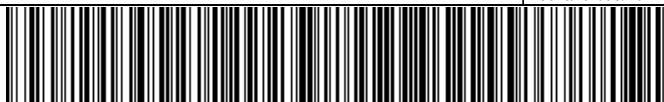
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que se aplican a los fines propios son la totalidad de los ingresos brutos del ejercicio, por importe de 3.593.943,45 €.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales son los elementos de inmovilizado material e intangible descritos en las **notas 5 y 6** y no cuentan con restricciones de ningún tipo.

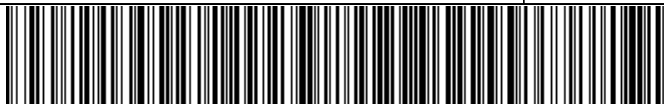
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020

Renta a destinar																			
Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.061.212,30	4.061.212,30												
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	5.859.842,99	5.859.842,99												
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.124.418,57	3.124.418,57												
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77												
2014	1.782.675,60	0,00	0,00	1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89												
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83												
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75												
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15												
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07												
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93												
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45												
TOTAL	2.794.459,85	0,00	0,00	2.794.459,85	100,00%	45.324.939,70	45.324.939,70												0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

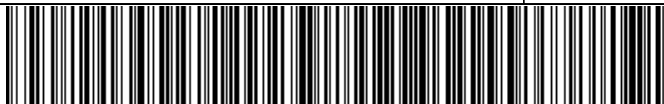
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019

Renta a destinar

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente
2009	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.224.495,54	3.224.495,54												0,00
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.061.212,30	4.061.212,30												0,00
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	5.859.842,99	5.859.842,99												0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.124.418,57	3.124.418,57												0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77												0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89												0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83												0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75												0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15												0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07												0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93												0,00
TOTAL	-2.794.327,59	0,00	0,00	-2.794.327,59	100,00%	44.955.491,79	44.955.491,79												0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

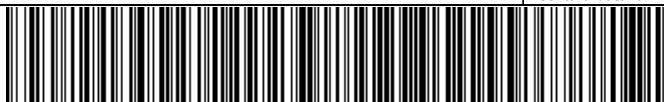
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ia5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

15.3 Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2020			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.678.545,73	2.550.455,97	128.089,76
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.678.545,73	2.550.455,97	128.089,76
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.213.161,39	1.207.710,42	5.450,97
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.465.384,34	1.342.745,55	122.638,79
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.066.338,77	1.002.733,20	63.605,57
B) Prestaciones de servicios	1.066.338,77	1.002.733,20	63.605,57
B.1) Al sector público	1.066.338,77	1.002.733,20	63.605,57
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-5.111,31	-5.111,31	0,00
a) Ayudas monetarias	-5.111,31	-5.111,31	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	4.156,60	4.523,30	-366,70
8. GASTOS DE PERSONAL	-2.878.510,25	-2.807.473,01	-71.037,24
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.181.751,08	-2.145.128,98	-36.622,10
b) Cargas sociales	-696.759,17	-662.344,03	-34.415,14
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-782.076,32	-642.809,00	-139.267,32
a) Servicios exteriores	-777.576,32	-638.648,94	-138.927,38
b) Tributos	-4.500,00	-4.160,06	-339,94
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-29.657,82	-52.328,62	22.670,80
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11.221,30	34.558,69	-23.337,39
12. OTROS RESULTADOS	-5.539,57	-5.749,95	210,38
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	59.367,13	78.799,27	-19.432,14
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	-59.367,13	-78.931,53	19.564,40
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-59.367,13	-78.931,53	19.564,40
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	-132,26	132,26

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

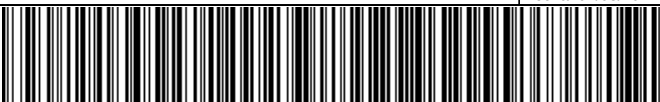
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	-132,26	132,26
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	-132,26	132,26

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2019

	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.685.766,96	2.600.069,65	85.697,31
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.685.766,96	2.600.069,65	85.697,31
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	866.658,64	781.340,41	85.318,23
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.819.108,32	1.818.729,24	379,08
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.199.867,07	1.186.559,80	13.307,27
B) Prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00
B.1) Al sector público	1.185.367,07	1.172.059,80	13.307,27
B.2) Terceros	14.500,00	14.500,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-36.471,55	-41.062,30	4.590,75
a) Ayudas monetarias	-36.471,55	-41.062,30	4.590,75
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	2.595,60	-2.595,60
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.137.565,92	-2.954.681,44	-182.884,48
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.369.031,56	-2.245.332,48	-123.699,08
b) Cargas sociales	-768.534,36	-709.348,96	-59.185,40
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-734.130,70	-795.743,21	61.612,51
a) Servicios exteriores	-731.020,59	-791.474,75	60.454,16
b) Tributos	-3.110,11	-4.268,46	1.158,35
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-23.678,54	-23.529,33	-149,21
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11.498,64	11.984,79	-486,15
12. OTROS RESULTADOS	-2.602,87	1.481,28	-4.084,15
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-37.316,91	-12.325,16	-24.991,75
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	-155.140,55	-159.953,99	4.813,44
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-155.140,55	-159.953,99	4.813,44
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-192.457,46	-172.279,15	-20.178,31
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	-192.457,46	-172.279,15	-20.178,31
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	-192.457,46	-172.279,15	-20.178,31

15.4 Presupuesto del ejercicio 2021.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2021	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	1.632.784,00
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	1.632.784,00
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	0,00
D.5) Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.330.990,67
B) Prestaciones de servicios	0,00
B.1) Al sector público	1.330.990,67
2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00
8. GASTOS DE PERSONAL	-2.320.433,93
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.748.842,97
b) Cargas sociales	-571.590,96
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-613.325,89
a) Servicios exteriores	-608.765,89
b) Tributos	-4.560,00
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-32.990,06
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.475,21
12. OTROS RESULTADOS	-7.500,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31
Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36

Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX



El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49

A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESHARRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00

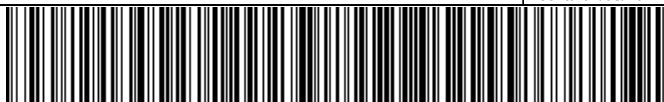
NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha realizado operaciones con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Empleo durante el ejercicio 2020 en base a las aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión que tiene suscritas con éstos. La información detallada de dichas operaciones se recoge en las **notas 14 y 15**.

La información sobre los saldos pendientes con el socio único, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recoge en los siguientes cuadros:

Euros			
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (C ^a de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	931.689,53	0,00	931.689,53
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	931.689,53	0,00	931.689,53
Clientes por ventas y prestación de servicio	387.909,58	0,00	387.909,58
Clientes de dudoso cobro	3.383,21	0,00	3.383,21
Otros créditos con las Administraciones Públicas	540.396,74	0,00	540.396,74
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	1.483.836,46	0,00	1.483.836,46
Otros pasivos financieros	1.483.836,46	0,00	1.483.836,46
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.460.631,06	0,00	1.460.631,06
Acreedores varios	1.460.631,06	0,00	1.460.631,06
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Euros

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (C ^a de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	155.490,04	0,00	155.490,04
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	155.490,04	0,00	155.490,04
Cientes por ventas y prestación de servicio	138.973,13	0,00	138.973,13
Cientes de dudoso cobro	3.383,21	0,00	3.383,21
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.133,70	0,00	13.133,70
PASIVO CORRIENTE	4.429.554,16	45.456,25	4.475.010,41
Deudas a corto plazo	2.925.589,07	0,00	2.925.589,07
Otros pasivos financieros	2.925.589,07	0,00	2.925.589,07
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.503.965,09	45.456,25	1.549.421,34
Acreedores varios	1.503.965,09	45.456,25	1.549.421,34
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00

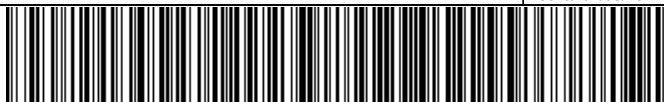
De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato ejercen sus cargos gratuitamente. No obstante, se les reconoce el derecho a ser reembolsados por la Fundación de los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione y estén debidamente justificados. Durante el ejercicio 2020 no se han abonado gastos por este concepto.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes, en euros:

Euros

Importes recibidos por el personal de Alta Dirección		
	2020	2019
Retribución Bruta	61.338,74	61.458,36
Seguros Sociales	15.904,01	15.409,44
*Indemnización	3.685,90	0,00
Billetes de avión	553,82	2.609,47
Taxi	256,35	2.890,62
Guagua/Metro	0,00	7,40
Coches de alquiler	0,00	486,62
Parking	110,80	5,00
Dietas	0,00	294,05
Peajes	0,00	2,40
Alojamiento	0,00	258,22
Total	81.849,62	83.421,58

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

El 28/01/2020 se produjo un cambio de Gerencia en la Fundación, por lo que en los importes expuestos están considerados los gastos generados por ambos gerentes.

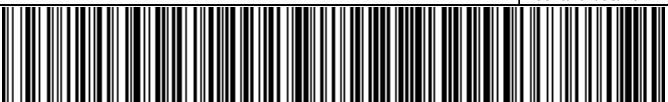
*Se trata de la indemnización por finalización de la relación laboral con el gerente que ocupó el cargo hasta el 27/01/2020. El importe recoge la indemnización que ascendió a 3.342,80 € y las vacaciones no disfrutadas por 343,10 €.

NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

El número total de personas empleadas durante el ejercicio 2020 y 2019 y la distribución por sexos del personal de la Fundación, desglosado por categorías y niveles es el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES TOTALES						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES 2020			Nº TRABAJADORES 2019		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	25,00	11,00	14,00	25,00	11,00	14,00
TÉCNICOS MEDIOS	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1 TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX ADMINISTRATIVO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIV	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERSONAL FIJO	34,00	14,00	20,00	33,00	13,00	20,00
GERENTE	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	13,00	5,00	8,00	12,00	6,00	6,00
TÉCNICOS MEDIOS	48,00	15,00	33,00	39,00	15,00	24,00
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1 TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX. ADMINISTRATIVO	14,00	1,00	13,00	10,00	1,00	9,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	76,00	21,00	55,00	62,00	23,00	39,00
GERENTE	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

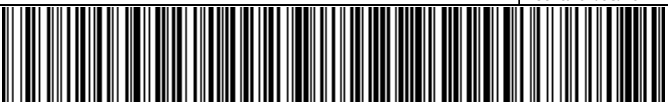
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	38,00	16,00	22,00	37,00	17,00	20,00
TÉCNICOS MEDIOS	51,00	16,00	35,00	42,00	16,00	26,00
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1 TECNICO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
SECRETARIA DE DIRECCION	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	15,00	1,00	14,00	11,00	1,00	10,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERSONAL	110,00	35,00	75,00	95,00	36,00	59,00

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2020 y 2019 en la Fundación fue el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES A 31 DE DICIEMBRE						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES A 31.12.2020			Nº TRABAJADORES A 31.12.2019		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	25,00	10,00	15,00	25,00	11,00	14,00
TÉCNICOS MEDIOS	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2ª	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERSONAL FIJO	33,00	12,00	21,00	33,00	13,00	20,00
GERENTE	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	6,00	2,00	4,00	3,00	2,00	2,00
TÉCNICOS MEDIOS	4,00	4,00	0,00	2,00	1,00	1,00
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	2,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

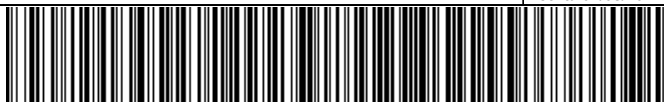
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

OFICIAL ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2ª	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	12,00	6,00	6,00	8,00	4,00	5,00
GERENTE	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	31,00	12,00	19,00	28,00	13,00	16,00
TÉCNICOS MEDIOS	7,00	5,00	2,00	5,00	2,00	3,00
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	2,00	0,00	2,00	3,00	0,00	3,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2ª	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	45,00	18,00	27,00	41,00	17,00	25,00

El número de trabajadores medio de la Fundación durante los ejercicios 2020 y 2019, figura en la tabla que se muestra a continuación:

NÚMERO DE TRABAJADORES MEDIO						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES MEDIO 2020			Nº TRABAJADORES MEDIO 2019		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0,07	0,07	0,00	1,00	1,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	23,46	10,49	12,97	25,00	11,00	14,00
TÉCNICOS MEDIOS	3,00	1,00	2,00	2,92	1,00	1,92
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2ª	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERSONAL FIJO	31,53	12,56	18,97	33,92	14,00	19,92
GERENTE	0,93	0,00	0,93	0,00	0,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

TÉCNICOS SUPERIORES	7,35	2,17	5,18	8,68	3,82	4,86
TÉCNICOS MEDIOS	24,71	10,34	14,37	27,94	10,80	17,14
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	6,38	0,64	5,74	7,41	0,80	6,61
OFICIAL ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2ª	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	39,37	13,15	26,22	44,03	15,42	28,61
GERENTE	1,00	0,07	0,93	1,00	1,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	30,81	12,66	18,15	33,68	14,82	18,86
TÉCNICOS MEDIOS	27,71	11,34	16,37	30,86	11,80	19,06
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	7,38	0,64	6,74	8,41	0,80	7,61
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2ª	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	70,90	25,71	45,19	77,95	29,42	48,53

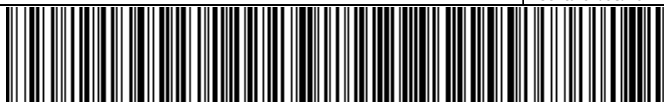
Los honorarios percibidos en los ejercicios 2020 y 2019 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 5.600,00 (IGIC excluido) y 9.298,30 € (IGIC incluido), respectivamente.

NOTA 18 – INVENTARIO

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2020				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMÁTICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
TOTAL		20.557,54	20.557,54	0,00

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO AVDA. ANAGA	12/06/2014	209.223,76	113.094,43	96.129,33
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	12/03/2020	97.840,24	19.769,09	78.071,15
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL LOS MAJUELOS	30/08/2020	21.006,92	3.568,30	17.438,62
TOTAL		328.070,92	136.431,82	191.639,10

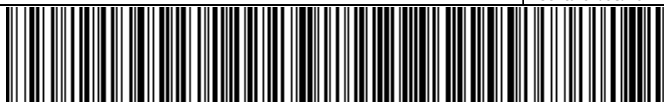
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		348.628,46	156.989,36	191.639,10
--------------------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2020				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
TOTAL		14.735,42	14.735,42	0,00

Otras instalaciones	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO COL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

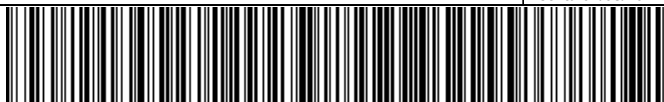
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIPOELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIPOELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIPOELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIPOELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRCTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS.	01/12/1998	268,57	268,57	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.E : G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTORA/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS		Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36		Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49		

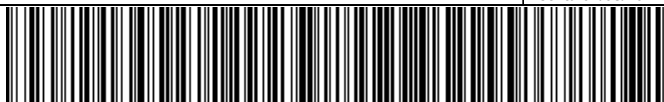
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
JUEGO DE ESPEJOS CON MARCO DE MADERA Y L	16/10/1997	161,07	161,07	0,00
ARMARIO BAÑO 180X40X40 DE MADERA BLANCO	22/10/1997	66,08	66,08	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 COLOR BEIGE	05/12/1997	61,84	61,84	0,00
SUPLEMENTO MOSTRADOR 160X40X39 EN COLOR	05/12/1997	68,52	68,52	0,00
MESA IMPRESORA 66X65X43. ESTR. METALICA	05/12/1997	75,34	75,34	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

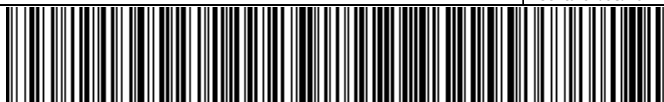
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
MESA MADERA 160X80X73 BEIGE C/CANTOS GRI	05/12/1997	112,33	112,33	0,00
BUCK RODANTE MADERA (44X54X58) 1 CAJON Y	05/12/1997	118,64	118,64	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	2.049,47	17.433,75
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	69,56	882,13

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

TOTAL		40.711,48	22.395,60	18.315,88
Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,51	-0,01
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,01	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,88	-0,04
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,06	0,05
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	375,47	14,63
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	499,56	22,44
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	1.987,99	152,47
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,38	0,46
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	192,95	1,73
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	101,37	9,31
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	414,54	-18,18
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	532,75	31,33
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	136,90	13,81
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,05	0,04
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,21	0,05
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,97	-0,13
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	136,84	-2,47
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	336,90	-6,13
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.055,18	-24,86

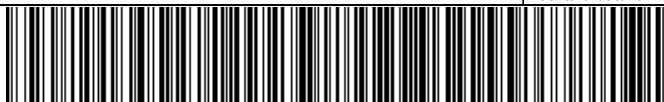
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	733,26	-21,26
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	170,47	-12,11
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,06	-0,06
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,62	-0,02
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,52	-0,02
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,92	-0,02
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,48	0,02
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	580,87	275,13
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	647,99	292,81
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	569,62	258,38
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	270,83	1.539,67
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	274,30	1.536,20
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	47,84	85,91
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	644,35	318,65
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	137,86	68,14
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	556,03	274,97
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	12.824,28	4.209,34
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	98,57	264,83
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	499,58	22,42
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,12	0,36
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	38,00	5,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	38,78	68,21
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	80,99	515,01
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	56,47	214,03
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	15,39	133,61
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	827,29	2.592,41
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	22,93	166,07
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	70,88	1.239,25
TOTAL		83.250,34	69.008,90	14.241,44

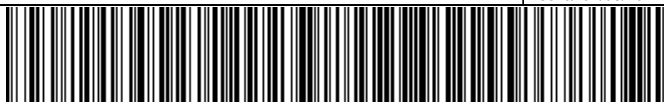
Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

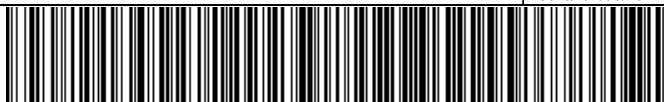
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.076,79	8,15
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	121,92	66,44
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	130,54	102,47
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.383,51	232,96
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.301,00	127,15
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	149,51	14,61
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	139,20	14,88
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	49,17	38,58
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	518,23	72,41
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	85,91	12,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	54,93	7,67
AURICULARES MINIJACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	15,69	2,18
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	60,08	8,40
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	163,37	22,81
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	98,98	29,02
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	145,40	25,80
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	54,53	9,67
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	177,20	31,45
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	36,23	19,80
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	179,01	106,83
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	71,14	40,91
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	232,48	72,47
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	196,04	78,62

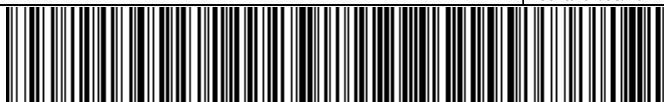
Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.014,78	8.951,04	4.063,74
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	46,58	6,24
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	45,27	18,53
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	143,88	17,97
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	41,36	5,16
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	181,42	107,43
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	20,21	21,33
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	223,62	261,49
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	120,24	140,60
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	101,56	118,76
PIEZAS ORDENADOR	02/08/2019	636,61	225,43	411,18
PIEZAS ORDENADOR	13/08/2019	123,38	42,77	80,61
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	328,45	64,52	263,93
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	64,52	261,20
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	64,52	261,20
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	1.731,15	7.320,29
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	623,65	2.901,56
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	623,65	2.901,56
MONITOR 27" LENOVO THINKVISION T27i-10	22/04/2020	963,73	167,20	796,53
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	411,65	1.960,97
MONITOR 27" LENOVO THINKVISION T27i-10	22/04/2020	220,87	38,32	182,55
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	100,49	1.095,55
PIEZAS ORDENADOR	22/10/2020	916,27	43,81	872,46
TOTAL		173.789,36	148.573,24	25.216,12

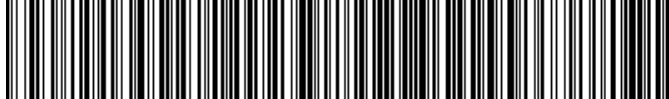
Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	63,40	75,95
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	245,59	333,10
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	1.665,28	2.258,72
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	16,18	31,07
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	138,55	82,99
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	41,41	25,47
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	55,12	109,42
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	19,49	35,36
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	140,52	81,02
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	164,87	68,37
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.537,05	448,88
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	79,19	23,13
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	52,61	91,84
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	54,86	22,89
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	179,29	88,91
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	1.000,03	2.681,38
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	1.062,36	629,09
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	249,17	106,93
TOTAL		38.489,50	31.294,98	7.194,52
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		351.164,52	286.196,56	64.967,96

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2019				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMATICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMATICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
TOTAL		20.557,54	20.557,54	0,00

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
RENTA INMUEBLE TENERIFE	12/06/2014	209.223,76	102.359,28	106.864,48
TOTAL		209.223,76	102.359,28	106.864,48

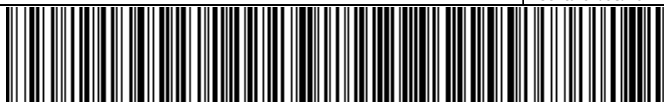
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		229.781,30	122.916,82	106.864,48
--------------------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2019				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
TOTAL		14.735,42	14.735,42	0,00

Otras instalaciones	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

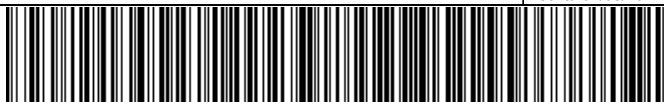
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.E : G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTORA/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS		Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36		Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49		

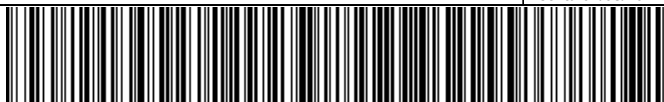
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
JUEGO DE ESPEJOS CON MARCO DE MADERA Y L	16/10/1997	161,07	161,07	0,00
ARMARIO BAÑO 180X40X40 DE MADERA BLANCO	22/10/1997	66,08	66,08	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

ALA DE MESA MADERA 105X56X68 COLOR BEIGE	05/12/1997	61,84	61,84	0,00
SUPLEMENTO MOSTRADOR 160X40X39 EN COLOR	05/12/1997	68,52	68,52	0,00
MESA IMPRESORA 66X65X43. ESTR. METALICA	05/12/1997	75,34	75,34	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
MESA MADERA 160X80X73 BEIGE C/CANTOS GRI	05/12/1997	112,33	112,33	0,00
BUCK RODANTE MADERA (44X54X58) 1 CAJON Y	05/12/1997	118,64	118,64	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00

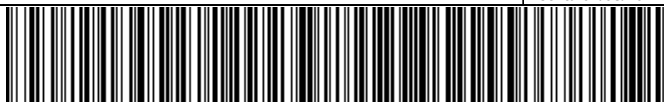
Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
TOTAL		20.276,57	20.276,57	0,00

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,51	-0,01
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,01	-0,01
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,88	-0,04
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	3,65	0,46
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	336,46	53,64
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	447,36	74,64
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	1.773,94	366,52
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	4,80	1,04
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADLCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	192,95	1,73
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	605,99	0,01
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	90,30	20,38
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	374,90	21,46
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	476,34	87,74
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	121,83	28,88
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,05	0,04

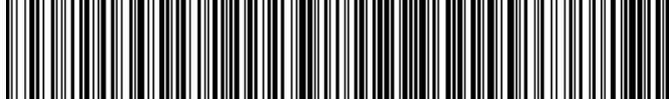
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	139,48	0,78
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,97	-0,13
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	29,42	1,58
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	129,52	12,08
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	138,30	15,20
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	635,14	59,76
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	347,81	38,25
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	138,26	15,24
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	495,27	360,73
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	553,91	386,89
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	486,82	341,18
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	89,78	1.720,72
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	93,25	1.717,25
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	34,46	99,29
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	548,05	414,95
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	117,26	88,74
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	472,93	358,07
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	11.120,92	5.912,70
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	62,23	301,17
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	447,38	74,62
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	7,27	1,21
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	33,70	9,30
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	28,08	78,91
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	21,39	574,61
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	29,42	241,08
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	0,49	148,51
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	485,32	2.934,38
TOTAL		81.751,21	65.187,66	16.563,55

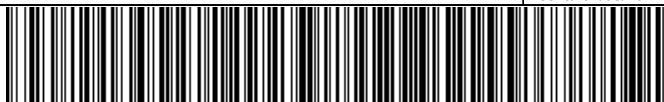
Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

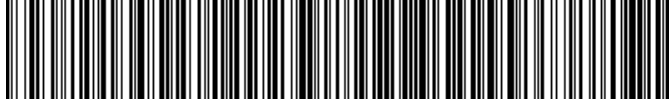
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	805,55	279,39
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	74,83	113,53
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	72,29	160,72
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	1.729,39	887,08
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	943,96	484,19
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	108,48	55,64
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	100,68	53,40
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	27,23	60,52
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	370,57	220,07
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	61,43	36,48
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	39,28	23,32
AURICULARES MINIJACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	11,22	6,65
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	42,96	25,52
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	116,82	69,36
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	66,98	61,02
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	102,6	68,60
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	38,48	25,72
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	125,04	83,61
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	22,22	33,81

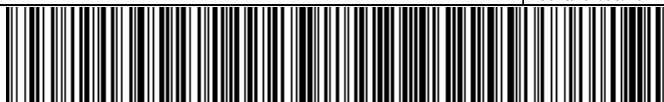
Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	107,55	178,29
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	43,13	68,92
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	156,24	148,71
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	127,37	147,29
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	5.696,66	7.320,85
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	33,37	19,45
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" SATA 8mb	01/03/2018	63,8	29,32	34,48
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	103,42	58,43
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	29,73	16,79
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	109,21	179,64
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	9,82	31,72
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	102,34	382,77
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	55,03	205,81
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	46,48	173,84
PIEZAS ORDENADOR	02/08/2019	636,61	66,28	570,33
PIEZAS ORDENADOR	13/08/2019	123,38	11,92	111,46
TOTAL		151.040,81	138.643,40	12.397,41

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	49,46	89,89
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	187,72	390,97
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	1.272,88	2.651,12
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	4,37	42,88
CENTRALITA ERICCSN BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

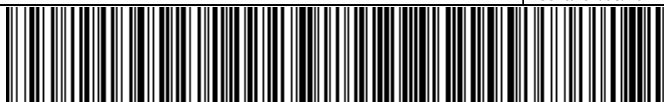
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	83,16	138,38
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	24,69	42,19
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	13,98	150,56
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	5,78	49,07
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	85,13	136,41
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	106,56	126,68
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.040,57	945,36
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	53,61	48,71
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	38,16	106,29
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	35,42	42,33
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	112,24	155,96
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	447,82	3.233,59
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	639,50	1.051,95
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	177,95	178,15
TOTAL		38.489,50	28.909,01	9.580,49
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		306.481,93	267.940,48	38.541,45

NOTA 19 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX  	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2020		2019	
	Importe	%*	Importe	%*
Pagos realizados en el ejercicio	725.081,79	96,90%	806.183,52	92,27%
Pendiente de pago a final del ejercicio	23.205,40	3,10%	67.517,41	7,73%
Total del ejercicio	748.287,19	100,00%	873.700,72	100,00%
PMPE (días) de pago	12,43		15,13	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

*Porcentaje sobre el total.

*El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

NOTA 20- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.

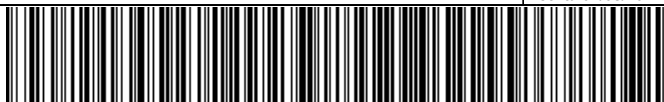
NOTA 21- CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO.

El artículo 32.2b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto, entre otros criterios, que para calcular el ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomaran en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de la formalización del encargo.

FUNCATRA de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Canarias, que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios, se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicios de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el

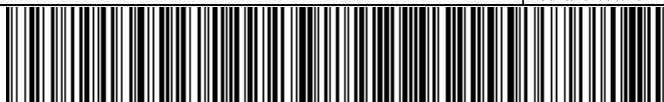
Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	2020	2019	2018	TOTAL
Encomiendas CAC	1.002.733,20	1.172.059,80	1.034.700,91	3.313.590,32
Otras prestaciones de servicios	0,00	14.500,00	19.988,00	34.488,00
Total cifra de negocios	1.002.733,20	1.186.559,80	1.054.688,91	3.348.078,32
% Encomiendas CAC/Total cifra de negocios	100,00%	98,78%	98,10%	98,97%

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2020

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectada por la senda de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias.

En el artículo 68 de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2020, se estipulaba que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conforme a la evolución de la Fundación durante estos últimos años, el ejercicio 2020 ha estado marcado por el esfuerzo realizado para continuar en la senda de mejora de la gestión y el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria.

Dicho esfuerzo se traduce en la significativa reducción del déficit del ejercicio experimentada en el ejercicio, pasando de -172.279,15 € en 2019 a -132,26 € en 2020.

La aportación dineraria de Gastos de Funcionamiento, cuyo objeto fundamental era financiar los gastos generales y de administración de la Fundación, ha resultado fundamental para que FUNCATRA pudiese dar cumplimiento en 2020 a la estabilidad presupuestaria exigida, sin necesidad de recurrir a la solicitud de aportaciones extraordinarias para compensar pérdidas.

El Apartado Primero de las Consideraciones Jurídicas de la Orden de Concesión, estipulaba:

“Primero.- El artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que constituye legislación de carácter básico, modificado por la Disposición Final Octava de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, establece que no están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley “las aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública”.

El referido apartado, cobra en este caso una especial relevancia, teniendo en cuenta además lo establecido en la Circular 6/2013, de 9 de mayo, de la Intervención General de la Administración del Estado sobre determinados aspectos relativos al régimen de control de determinadas aportaciones dinerarias a favor de entidades del sector público estatal imputables a los capítulos 4 y 7 de los Presupuestos Generales del Estado, puesto que conforme a lo estipulado en la misma, FUNCATRA entiende que la presente aportación dineraria no goza de la naturaleza de subvención pública y por tanto, en ningún caso estaría incluida en el ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones, puesto que **se trata de una aportación destinada a financiar total o parcialmente, con carácter indiferenciado la totalidad o un sector de la actividad, constituyendo en realidad una transferencia presupuestaria para asegurar la suficiencia financiera del ente público receptor o, sencillamente, una forma de financiación del mismo.**

En este mismo sentido, la Disposición Adicional Sexta de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 establece “*Los libramientos de fondos en concepto de aportaciones dinerarias de la Comunidad Autónoma se realizarán en la forma y condiciones que se establezcan en su resolución de concesión, que contendrá como mínimo una descripción de la actuación a realizar, su cuantía, el plazo de aplicación de los fondos y el plazo de justificación de los mismos, la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, la previsión de que el incumplimiento de algunas de las condiciones establecidas dará lugar al reintegro conforme al procedimiento previsto para las subvenciones y el sometimiento al control financiero de la Intervención General.*

Cuando estos libramientos estén destinados a la ejecución de proyectos cofinanciados con fondos financiados por la Unión Europea, se les aplicará supletoriamente la normativa sobre subvenciones.

No es de aplicación esta disposición a los movimientos presupuestarios que se realicen entre los distintos departamentos y los entes adscritos, para materializar las transferencias presupuestarias internas que tengan como finalidad el establecimiento de las dotaciones económicas contempladas en los presupuestos generales de cada ejercicio. Los fondos que no sean aplicados devengarán para el ente una obligación con el departamento y no podrán integrarse en su patrimonio neto”.

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhXX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Estos aspectos resultan fundamentales para explicar la aplicación de algunos gastos, que se derivan del propio funcionamiento de la Fundación como pudieran ser los derivados de desviaciones en la ejecución de algunos proyectos, aquellos que no resultaron atribuibles a ninguna aportación, encomienda o encargo concreto, los derivados de intereses por importes no ejecutados de actividades, etc...

Por otro lado, es importante destacar que además de la reducción del déficit del ejercicio la Fundación ha experimentado un incremento de sus fondos propios, que han pasado de 1.933,19 € en 2019 a 30.775,81 € en 2020, como consecuencia de la aportación dineraria concedida por el Servicio Canario de Empleo con nº de Resolución 308/2021 de 13/01/2021 por valor de 28.974,88 €, con la finalidad de compensar la minoración que éstos habían sufrido como resultado de la disminución de la cuenta de reservas en los últimos ejercicios.

FUNCATRA ha ejecutado durante el ejercicio 2020 las aportaciones, encomiendas y encargos descritas de manera detallada en la Nota 15 de la presenta memoria, desarrollándose dichas actividades con bastante normalidad, a pesar de la situación de incertidumbre generada por la pandemia y la generada por el Real Decreto 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorporaba algunas disposiciones que afectaban a la actividad empresarial. Si bien es cierto, que dicha situación supuso un retraso en la contratación del personal de algunos proyectos y en el inicio de algunas de las actividades previstas, como por ejemplo, en el caso de la aportación dineraria "Estrategia para la Modernización 2019", cuyos arrendamientos se contrataron a principios de marzo y sin embargo, no se pudo iniciar la actividad de orientación presencial a desempleados hasta el mes de agosto y septiembre.

No obstante, la situación anterior supuso también la oportunidad de que se le concediera a FUNCATRA un proyecto para la creación de un "Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes", dadas las necesidades surgidas por la situación que se atravesaba. Proyecto que se ejecutó con gran celeridad, eficiencia y satisfacción por parte de los colectivos atendidos, poniendo de manifiesto la capacidad de la Fundación para responder ante retos de este tipo.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto previsto durante el año 2020, que se recoge en la Nota 15 apartado 3:

- Desde la perspectiva de ingresos, se puede observar que se ha cumplido prácticamente con lo previsto; así, la desviación en la partida de "1. Ingresos de la actividad propia" ha sido un

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iA5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfdhHX	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

4,78 % inferior respecto a lo presupuestado, mientras que en la de "2. Ventas y Otros ingresos de la actividad mercantil" ha sido de un 5,96%.

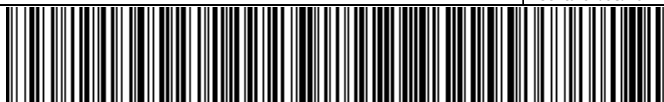
- Desde la perspectiva del gasto, hay que resaltar que el gasto de personal fue finalmente un 2,47% inferior al presupuestado, mientras que se ejecutó un 17,81% menos de la partida de "Otros gastos de la actividad".

Por su parte, el gasto por amortización de inmovilizado fue superior al considerado un 76,44%, ya que en el momento de elaboración del presupuesto no se contaba con los informes de tasación de las cesiones de uso concedidas a FUNCATRA durante el ejercicio 2020 y detalladas en la Nota 6, que eran necesarios para su incorporación a la contabilidad, motivo por el cuál no fueron incluidos en la previsión, si bien este gasto se compensa con los ingresos por "Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio", conforme a lo previsto en el Real Decreto 1491/20211 de 24 de, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, 2ª Parte, "Normas de Registro y Valoración" Base 9ª apartado 4.

La menor ejecución de los niveles de gastos de personal y de otros gastos de la actividad, unido a al mantenimiento de los niveles de previstos de ingresos, permitieron ofrecer cobertura presupuestaria al incremento del nivel de los gastos financieros respecto a los inicialmente considerados, ya que éstos fueron finalmente un 32,95 % superiores, se expone a continuación un cuadro con los gastos financieros previstos y los finalmente realizados:

Euros		
Gastos financieros del ejercicio 2020		
	Previsto	Realizado
Intereses demora Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2019	-293,42	-582,84
Intereses demora Aportación Dineraria Traspaso de Medios Materiales y Humanos de la Fundación Tripartita 2019	-1.039,69	-5.389,41
Intereses demora Aportación Dineraria Traspaso de Medios Materiales y Humanos de la Fundación Tripartita 2020	-425,96	-350,84
Intereses demora Aportación Dineraria Extraordinaria concedida en 2017	0,00	-519,58
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2018	0,00	-445,40
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2019	-313,65	-113,89
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2020	-1.256,82	-1.440,20
Intereses demora Convenio Movilidad X el Empleo	-83,39	-393,98
Intereses demora Aportación Dineraria Gabinete de Asesoramiento 2020	-71,38	-73,41
Intereses demora Aportación Dineraria Estrategia para la	-34.563,06	-48.301,48

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

Modernización 2019

Intereses demora Aportación Dineraria PLASMAC	0,00	-0,74
Intereses demora Aportación Dineraria INTERMOV UE 2018	-3.020,79	-3.020,79
Intereses demora Aportación Dineraria PROEMPLEA	-2.733,05	-2.733,05
Intereses aplazamiento y fraccionamiento Pemo 2010 y Pemo 2011	-15.565,92	-15.565,92
TOTAL	-59.367,13	-78.931,53

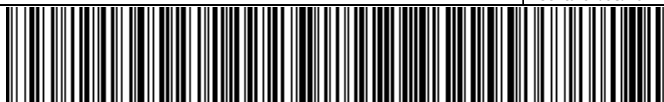
Se considera importante destacar que la Fundación, a partir del ejercicio 2020, ha decidido reconocer en cada ejercicio los intereses de demora devengados en el año por los importes no ejecutados de las aportaciones dinerarias en el ejercicio, dado que en ocasiones las resoluciones justificativas de los proyectos donde se contempla dicho cálculo tardan varios años en resolverse y pueden dar lugar a una acumulación que puede poner en riesgo la estabilidad presupuestaria.

Teniendo en cuenta toda la información anteriormente expuesta y la previsión recogida en los Presupuestos de Explotación y Capital 2021 ya aprobados, se considera que la evolución que presentará la Fundación en el ejercicio 2020 continuará por la senda de crecimiento equilibrado y de consolidación.

Además en el ejercicio 2021 se continuará desarrollando y mejorando las medidas previstas por la Dirección y que deberían permitir a FUNCATRA desplegar todo su potencial, acometiendo medidas de reorganización internas necesarias en el seno de la Fundación que afectarán a los sistemas de gestión y que permitirán que ésta funcione como una entidad ágil, dinámica, moderna e innovadora, y por tanto, posibilitar que la Fundación siga avanzando y pueda aportar un valor añadido a las actividades que realiza.

No obstante lo anterior, no se debe perder de vista que todavía queda un camino importante por recorrer para poder recoger los frutos de todas las medidas previstas y que la mejor garantía para afrontar el futuro es mantenerse fiel a los principios de profesionalidad, esfuerzo, compromiso y excelencia que han inspirado y fundamentado los cambios y mejoras que se están aplicando y que están previstas.

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

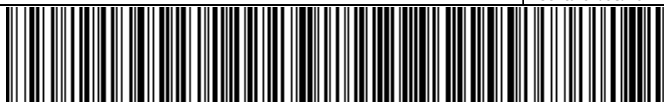
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31 Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhHX	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020.

El Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del trabajo con fecha 31 de marzo de 2021, proceden a formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	FIRMA
D^a. Elena Máñez Rodríguez Presidenta del Patronato	
D^a Dunnia Rodríguez Viera Vicepresidenta del Patronato	
D. Gustavo Santana Martel Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. Alejandro Ramos Guerra Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. Jesús Manuel García Benítez Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. José Cristóbal García García Vocal Titular de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	
D. Eduardo Bezares Carretero Vocal Titular de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)	
D. José Ángel Brito Brito Vocal Titular de Comisiones Obreras de Canarias (CCOO Canarias)	
D^a. Pastora Calvo Hernández Vocal Titular Unión General de Trabajadores de Canarias (UGT Canarias)	

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A	Fecha: 07/05/2021 - 15:40:31
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 07/05/2021 - 15:01:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 152 / 2021 - Libro: 645 - Fecha: 07/05/2021 15:55:36	Fecha: 07/05/2021 - 15:55:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01A5Nbs0-j1JM-kmEHSURyg70tohfhdhX	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 15:55:49	